



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 17/15

26 de octubre de 2015

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de octubre de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 6º.- **DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TERCER TRIMESTRE 2015.**
- 7º.- **DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2015.**
- 8º.- **PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).**
- 9º.- **MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “ELABORACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.) DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA”.**
- 10º.- **MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “RECUPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LA VÍA VERDE DEL CHICHARRA JUMILLA-YECLA”.**
- 11º.- **MOCIÓN PP SOBRE “CONSTRUCCIÓN NUEVO CEIP PRÍNCIPE FELIPE”.**
- 12º.- **MOCIÓN PSOE SOBRE “DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AUTONÓMICAS EN LOS AYUNTAMIENTOS”.**
- 13º.- **MOCIÓN PP SOBRE “ACCESO A LA INFORMACIÓN”.**
- 14º.- **MOCIÓN PSOE SOBRE “CREACIÓN PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTOS PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA”.**
- 15º.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 16º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP). Se incorpora en el punto 2º.
- D<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana López Martínez (IU-Verdes). Se incorpora en el punto 9º tras la reanudación de la sesión después del primer receso.
- D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, tal y como venían redactadas, las siguientes actas:

- Acta núm. 13/15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio.
- Acta núm. 14/15, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

**Sra. Presidenta:** Sr. Jiménez Sánchez, tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sres. Concejales, Sras. Concejales, Secretaria, Interventora, medios de comunicación, así como el público que asiste de una forma presencial y también a través de los distintos medios de comunicación.

Una pregunta referente al decreto de Alcaldía núm. 1011/2015. En la relación contable de órdenes de pago, el núm. 22, viene una factura pagada que pone materiales Casa del Pueblo por un importe de 137,58 €, quería saber a qué materiales y de qué Casa del Pueblo es la que se emite. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sin duda alguna tendrá cumplida respuesta, me tomo nota y, en cuanto compruebe esto que usted me está preguntando, se lo traslado y lo hago llegar incluso públicamente puesto que la pregunta ha sido también públicamente, no hay ningún inconveniente.



El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 985/2015 a la núm. 1071/2015.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 248/2015 a nº 259/2015.
- Área de Personal: Resoluciones nº 121/2015 a nº 141/2015.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 69/2015 a nº 74/2015.

B) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 238/2015 a nº 258/2015.

C) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZALEZ GONZALEZ.

- Resoluciones nº 55/2015 a nº 80/2015.

D) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Mercados: Resoluciones nº 54/2015 a nº 64/2015.

E) Resoluciones Concejala de Cultura y Turismo, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 1/2015 a nº 5/2015.

**4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.-** No se presentan.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se da cuenta al Pleno de las siguientes sentencias, autos y decretos judiciales:

**5.1.- Sentencia nº 171/2015, de 15 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Murcia,** procedimiento abreviado 40/2015, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo formulado por la mercantil Cristalería y Aluminios Felipe Jiménez, S.L. contra la desestimación presunta por silencio del recurso de reposición interpuesto contra liquidación definitiva del ICIO aprobada por resolución de la Concejala Delegada de Hacienda Nº 559/2014, de 14 de noviembre, declarando la conformidad a derecho de dichos actos, sin expresa imposición de costas.

**5.2.- Sentencia nº 162/2015, de 28 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 7 de Murcia,** procedimiento abreviado 60/2015, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Miguel Martínez Cuesta contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla de 12 de enero de 2015, que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial tramitada como expediente nº 7/2014, sin expresa imposición de costas.

**5.3.- Sentencia nº 170/2015, de 7 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 7 de Murcia,** procedimiento abreviado 329/2014, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D<sup>a</sup> Consuelo Pérez



Melgarejo contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla de 14 de agosto de 2014, recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial núm. 24/12, que desestima la reclamación de daños y perjuicios físicos efectuada por la demandante, sin expresa imposición de costas.

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TERCER TRIMESTRE 2015.**

Se da cuenta del informe emitido el 8 de octubre de 2015 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

En dicho informe la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago y, en base a los mismos, manifiesta que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al tercer trimestre de 2015 presenta un resultado final de 3,93 días, indicando que “...con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2015, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### **7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2015.**

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 9 de octubre de 2015, correspondiente al tercer trimestre de 2015, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe la Tesorera Municipal detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la documentación relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

##### **a) Pagos realizados en el periodo**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	48,39	907	994.803,27	337	235.247,63
20.- Arrendamientos y Cánones	44,98	6	11.239,82	2	2.979,90
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	46,11	72	34.535,27	8	3.816,93
22.- Material, Suministros y Otros	48,51	829	949.028,18	327	228.630,80
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	27,94	40	926.225,19	5	32.221,12
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	27,00	1	3.057,12	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total pagos realizados en el trimestre</b>	<b>39,42</b>	<b>948</b>	<b>1.924.085,58</b>	<b>342</b>	<b>267.674,75</b>

**b) Intereses de demora pagados en el periodo:**

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0
Inversiones reales	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0
<b>Total intereses de demora pagados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del periodo:**

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Período		Fuera período legal pago al Final del Período	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	35,26	45	104.048,08	9	5.025,75
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	0	0	0
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	44,88	19	13.295,58	2	222,52
22.- Material, Suministros y Otros	33,90	26	90.752,50	7	4.803,23
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0	0	0
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	40,36	6	8.629,48	1	1.210,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	178,34	142	305.991,50	152	118.548,66
<b>Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre</b>	<b>147,13</b>	<b>193</b>	<b>418.669,06</b>	<b>162</b>	<b>124.784,41</b>

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
<b>Segundo trimestre 2015</b>	<b>3,92</b>



Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2015, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **8º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).**

Visto que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Habida cuenta que el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP por cuanto la contratación de obras, servicios y suministros a través de dicha central cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas, además de permitir un ahorro económico, una reducción de los plazos de adquisición y una simplificación en la tramitación administrativa necesaria.

Visto el informe de la Técnico de Administración General adscrita al Servicio de Contratación y Patrimonio de 9 de octubre de 2015.

Vista la propuesta de adhesión a la Central de Contratación de la Federación de Municipios y Provincias realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior, D. Alfonso Pulido Grima.

Visto que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente por nueve votos a favor (5 del PSOE y 4 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes) la referida propuesta de adhesión.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

La adhesión a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se hace para mejorar el proceso de contratación posibilitando, mediante la aplicación de las denominadas economías de escala y estandarización de las obras, servicios y suministros más favorable económicamente.



La contratación mediante la Central de Compras de la FEMP es opcional, es una opción más que nos posibilita a la hora de contratar, teniendo todas las garantías y mayor agilidad, sobre todo para contrataciones de complejidad técnica, económica y administrativa, como es el caso que nos corresponde a nosotros, en un primer momento del suministro de electricidad en alta y baja tensión.

Por todo esto, creemos conveniente nuestra adhesión a dicha Central de Contratación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sra. Ríos Jiménez.

**Sra. Ríos Jiménez:** Buenas noches a todos los miembros de la Corporación y al público que nos sigue de forma presencial y a través de los medios de comunicación.

Teniendo en cuenta las garantías que ofrecería la adhesión de este Ayuntamiento a la Central de Contratación de la FEMP, como bien ha dicho el Sr. Pulido, como el ahorro económico, la simplificación de los trámites, la reducción del plazo de adquisición y, teniendo en cuenta que es necesario que este Pleno apruebe esta adhesión, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez: Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación, personas que asisten en directo aquí presencialmente al Pleno, así como a las personas que también nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Solamente ratificar el voto que dimos en la Comisión Informativa. Estamos de acuerdo con la adhesión a la Central de Contratación.

En la legislatura pasada, creo recordar, ya se contrató en alguna ocasión a través de la Central de Compras y, por lo tanto, entendemos que es bueno, positivo, que el Ayuntamiento se adhiera para favorecer la contratación de los suministros, algunos de ellos los ha citado el Concejal, porque entendemos que mejora la gestión de la contratación y redundará, sin duda, en el propio Ayuntamiento.

Por tanto, nuestro voto favorable a la propuesta de adhesión a Central de Contratación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Bien, pues si ha quedado suficientemente debatido, pasamos a la votación.

Concluidas las intervenciones, se procede a la votación de la propuesta de adhesión a la Central de Contratación de la FEMP formulada por el Concejal Delegado de Régimen Interior y dictaminada en la Comisión Informativa Permanente referida, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.



**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para que, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la Central de Contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Remitir certificado del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias y dar traslado del mismo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

**Sra. Presidenta:** Antes de pasar al punto 9º, empezamos ya el bloque de las mociones. Para este Pleno los grupos municipales han agotado todo el cupo que tenemos establecido en la Junta de Portavoces de aportar dos mociones cada uno de los grupos.

Tenemos seis mociones pendientes de ver y a esas mociones se han presentado diferentes enmiendas, algunas esta mañana y otras se han traído aquí instantes antes de comenzar el Pleno.

Por tanto, para ordenar las enmiendas y que cada grupo se pueda posicionar en el sentido que sea hacia las mismas, lo que vamos a hacer en este momento es un receso de unos 20 minutos, por ejemplo, nos da tiempo a ver esas enmiendas y volvemos al Pleno. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Salud para todos y todas. Como se han presentado, como ha dicho muy bien la Sra. Alcaldesa, enmiendas, unas esta mañana por Registro y otras ahora, yo pediría para situarnos, no sea que se quede alguna en el camino, es muy fácil, es decir, punto 9, ¿quién ha presentado enmienda?, la tenemos, no sea que se quede alguna en el camino y luego nos quedamos sin ella. Eso son dos minutos y nos puede facilitar porque las nuestras se han presentado por Registro de Entrada y yo no sé si han llegado a su destino, si no, tengo copias. Solamente eso, gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Tenga la tranquilidad que sus enmiendas han llegado a todos los grupos políticos porque por parte de la Sra. Secretaria así se ha procedido de manera inmediata. El resto de enmiendas entiendo que se han distribuido ahora mismo. En 20 minutos nos reunimos los diferentes grupos municipales y así valoramos las enmiendas y clarificamos mejor el resultado. Gracias.

Siendo las veinte horas se reanuda el Pleno, incorporándose a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, D<sup>a</sup> Ana López Martínez.

### **9º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “ELABORACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.) DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes de fecha 25 de agosto de 2015, registro de entrada núm. 14225, sobre “Elaboración relación de puestos de trabajo (R.P.T.) del Ayuntamiento de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Dice la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado, en su Exposición de Motivos, que “*Las Administraciones y entidades públicas de todo tipo deben contar con los factores organizativos que les permitan satisfacer el derecho de los*



*ciudadanos a una buena administración, que se va consolidando en el espacio europeo, y contribuir al desarrollo económico y social. Entre esos factores el más importante es, sin duda, el personal al servicio de la Administración.*

*El sistema de empleo público que permite afrontar estos retos es aquel que hace posible atraer los profesionales que la Administración necesita, que estimula a los empleados para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades, les proporciona la formación adecuada y les brinda suficientes oportunidades de promoción profesional, al tiempo que facilita una gestión racional y objetiva, ágil y flexible del personal, atendiendo al continuo desarrollo de las nuevas tecnologías”*

En su art. 74, dedicado a la **Ordenación de los puestos de trabajo**, establece que *“Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”*

*Elemento fundamental de la nueva regulación introducida es, en cualquier caso, la evaluación del desempeño de los empleados públicos que las Administraciones Públicas deberán establecer a través de procedimientos fundados en los principios de igualdad, objetividad y transparencia. **La evaluación periódica deberá tenerse en cuenta a efectos de la promoción en la carrera, la provisión y el mantenimiento de los puestos de trabajo y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas precisamente a la productividad o al rendimiento.** De ello deriva que la permanencia del personal laboral al servicio de la administración o en su puesto de trabajo se hace depender de la evaluación positiva de su desempeño.*

*La relación de puestos de trabajo (RPT) no existe en nuestro Ayuntamiento, por lo que consideramos imprescindible realizar una que se adapte a las necesidades reales que actualmente tiene el Municipio. Se ha de atender, por tanto, a la necesidad estructural, y, conforme a ello, determinar qué puestos son realmente necesarios en cada área.*

*La Relación de Puestos de Trabajo en el Ayuntamiento de Jumilla deberá ser una herramienta de enorme importancia para la organización, la racionalización y el reconocimiento del personal que cumple sus funciones en esta institución.*

*La R.P.T. que se propone deberá incluir la denominación y características esenciales de los puestos, las retribuciones complementarias que correspondan a cada uno de ellos y los requisitos exigidos para su empeño, así como el nivel de complemento de destino y el complemento específico que se le fije en atención a las condiciones particulares del puesto, su especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad.*

*Asimismo, deberá especificar en relación al personal laboral, la categoría profesional y el régimen jurídico aplicable; y en su elaboración, deberán observarse las normas aprobadas por Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de enero de 1989. Debe comprender, en consecuencia, a todo el personal permanente, sea funcionario o laboral, para dar cumplimiento a los principios de racionalidad, economía y eficiencia a los que se refiere el art. 90.1 de la LBRL.*

*Por tanto, dada la situación actual de carencia de R.P.T. en el Ayuntamiento de Jumilla, presentamos a este Pleno los siguientes ACUERDOS*

*1) Que el concejal responsable de Personal cree una **Comisión de Trabajo** integrada por un representante de cada uno de los órganos de representación*



*de los trabajadores y de cada uno de los Grupos Políticos existentes en la Corporación para que, previo un estudio exhaustivo de las necesidades reales del Ayuntamiento, tanto desde el punto de vista del número de los efectivos como de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos, **determine la relación de puestos de trabajo** contemplando los conceptos de persona, puesto y destino de forma clara.*

*2) Que la R.P.T. se realice con los medios propios que tiene el Ayto., tanto técnicos como humanos.”*

Visto el informe realizado por el Técnico de Administración General y, con carácter accidental, Secretario General, de fecha 9 de septiembre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2015, dictaminó favorablemente, por un voto a favor (IU-Verdes) y nueve abstenciones (5 del PSOE y 4 del PP), la moción de IU-Verdes sobre “Elaboración relación de puestos de trabajo (R.P.T.) del Ayuntamiento de Jumilla”.

Vista la enmienda de sustitución, respecto al acuerdo primero recogido en la moción, presentada por el grupo municipal del PSOE en este Pleno, que textualmente dice:

*“**PUNTO 1.** Que por el Concejal responsable de Personal se reúna la Mesa General de Negociación como órgano representativo, ya constituido en el que están representados grupos políticos y sindicatos, para hacer un estudio exhaustivo de las necesidades reales del Ayuntamiento, tanto desde el punto de vista del número de los efectivos como de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos, determine la relación de puestos de trabajo contemplando los conceptos de persona, puesto y destino de forma clara.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Saludos de nuevo. Gracias, Sra. Alcaldesa. Espero que este debate sea debate, que el sentido del voto cambie y que la abstención sea unanimidad. Eso es lo que se pretende, ya que sería un poco triste que se apruebe solamente con los votos de Izquierda Unida.

Entendemos que la enmienda de sustitución sería solamente al punto 1 y que se mantiene el punto 2. Digo lo entendemos porque creemos que va en ese sentido.

Si vemos la exposición de motivos, vemos que nos basamos en una legislación, la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado que contempla que las administraciones públicas, entidades públicas de todo tipo, deben contar con los factores organizativos que les permitan satisfacer el derecho de los ciudadanos a una buena administración, que se va consolidando en el espacio europeo, y contribuir así al desarrollo económico y social.

Entre estos factores el más importante, sin duda, tiene que ser el personal al servicio de la administración ya que el sistema de empleo público que permita afrontar estos retos es aquel que hace posible atraer a los profesionales que la administración necesita, que



estimula a los empleados por el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades, que les proporciona, o debe proporcionarles, la formación adecuada y les brinda suficientes oportunidades de promoción profesional, al tiempo que facilita una gestión racional, objetiva, ágil y flexible del personal atendiendo al continuo desarrollo de las nuevas tecnologías.

En su artículo 74, el Estatuto Básico del Empleado Público está dedicado a la ordenación de los puestos de trabajo, establece textualmente: “Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos (...)”, ¡al menos!, es que aquí no es ni menos, no tenemos nada en este Ayuntamiento, no es al menos, si fuese al menos. Tiene que contemplar “(...) la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.”

La evaluación del desempeño de los empleados públicos que las administraciones públicas, deberán de establecerse a través de procedimientos fundados en los principios de igualdad, objetividad y transparencia. La evaluación periódica deberá tenerse en cuenta a efectos de la promoción en la carrera, la provisión y el mantenimiento de los puestos de trabajo y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias vinculadas precisamente a la productividad o al rendimiento.

Por lo tanto, la Relación de Puestos de Trabajo, a partir de ahora RPT, y permítame la licencia, no RIP, que como estaba, no sé en latín como se dirá, pero significa que no existía, no existe en nuestro Ayuntamiento y eso a fecha de hoy, 26 de octubre de 2015, a quien se lo cuenten no se lo cree, pero así sigue estando.

Repito, la RPT no existe en nuestro Ayuntamiento a pesar de dos intentos, como luego matizaremos, por lo que consideramos imprescindible realizar una que se adapte a las necesidades reales que actualmente tiene el municipio. Se ha de atender la necesidad estructural y, conforme a ello, determinar qué puestos son realmente necesarios en cada área.

La RPT deberá ser una herramienta de enorme importancia para la organización, la racionalización y el reconocimiento del personal que cumple sus funciones en esta institución y ahí es donde pedimos esos dos puntos que ha leído la Secretaria, y que uno de ellos está enmendado por el grupo socialista, quizás viniendo del informe técnico donde, entre otras cosas, se remite a la legislación que acabamos de decir nosotros en nuestra exposición de motivos que no voy a repetir, lógicamente, y nos plantea que ya en este Ayuntamiento existen otros órganos con la misma composición mixta que la Comisión propuesta que podría asumir algunas de dichas funciones.

Entendemos que en ese sentido va la enmienda de sustitución, remitiéndose a ese órgano, que pone nombre y apellidos y es, ni más ni menos, la Mesa General de Negociación donde, efectivamente, se contempla lo que nosotros pedimos en el punto 1º, que haya un miembro de cada grupo político de la Corporación y que haya un representante de cada uno de los órganos de representación de los trabajadores.

Por lo tanto, por nuestra parte no habría ningún inconveniente en aceptar esa enmienda de sustitución que entendemos que es del punto 1º y que se mantiene el punto 2º.

Es más, en el informe de fiscalización posterior, informe de 2014, en la página 27, cuando habla la Interventora del resultado de la fiscalización, en el bloque “b”, referente a funcionarios, dice textualmente: La Corporación debe aprobar un instrumento organizativo adecuado, RPT u otro similar, que le permita llevar a cabo la gestión y control de su



personal. Continúa diciendo: En él se debe incluir la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, al que estén adscritos y los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Añade dos puntos más: En el mismo sentido debe aprobarse un nuevo acuerdo regulador de las condiciones de trabajo y se observa asimismo que no existen los conceptos de productividad regulados ni aprobados. Por lo tanto, lo avala ese informe de Intervención.

Si hacemos caso o leemos las actas de la Mesa de Negociación, la que se aprobó la semana pasada, de 13 de enero, ya se contemplaba, los sindicatos insisten en la importancia de retomar la negociación de la RPT. IU-VERDES pregunta por el informe de la RPT, ¿cómo se encuentra? Esta Corporación está a favor de que se realice la RPT. En las diversas actas de la Mesa General de Negociación ya nos está diciendo que hace falta una RPT.

En este primer turno de exposición de motivos no insisto más. Espero el debate y que éste sea para que al final se inicien los cimientos para que este Ayuntamiento, en esta legislatura, tenga por fin una RPT. Y hay que dejar claro que Izquierda Unida sólo votará a favor, porque luego vendrá aquí la RPT y será el Pleno el que la vote aquí. En esa Mesa General de Negociación se verá pero al final será el Pleno.

Izquierda Unida votará a favor siempre que esa RPT sea aprobada por la mayoría de los trabajadores porque esa es la única manera, la única forma de hacer una RPT que sea duradera este Ayuntamiento. Repetimos, siempre que tenga la mayoría porque a fecha de hoy ha sido rechazada por todos los sindicatos de esa Mesa General de Negociación, desde un extremo hasta el otro. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Entiendo, por tanto, que su turno de exposición lo une con el primer turno de su grupo. Lo digo por el tiempo, por eso digo, para que no haya duda. Sr. Calabuig Martínez, tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sras. y Sres. Concejales y a todos los que se encuentran en este Salón de Plenos.

Si tuviera que buscar un calificativo para la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida sobre la Relación de Puestos de Trabajos yo pondría el de innecesario y voy a explicar los motivos.

Coincido, después de toda la definición de puestos de trabajo de la RPT, que es un instrumento técnico para la ordenación del personal en una Administración Pública, es fundamentalmente técnico, y en ese detalle han puesto las características, los requisitos, las retribuciones complementarias, etc. Y aún por desgracia, siendo obligatoria desde el año 1985, pues así lo establece la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, repito, desde hace 30 años es obligatoria, el Ayuntamiento de Jumilla no dispone de este instrumento, como digo, técnico, legal y obligatorio.

Hasta donde a mí me llega el recuerdo, precisamente ha sido la iniciativa del Partido Popular en el gobierno la que procuró en septiembre de 2012, tras un estudio exhaustivo con los técnicos competentes en materia de personal de esta Casa, que se formalizase un contrato público con una empresa externa para la elaboración de este instrumento y no se hizo, créanme, créanme todos los Concejales, de cualquier manera y además pueden estudiarlo. Recuerdo que el pliego de prescripciones técnicas era muy detallado, muy extenso y muy interesante para esta Casa, pues además de la elaboración propia de la RPT se previeron las bases del futuro sistema de evaluación del desempeño.



Y mire, se optó por una empresa externa por varias razones. La primera de ellas era, y sigo pensando que sigue actualmente vigente, el alto nivel de ocupación de los técnicos del Departamento de Personal y el déficit en cuanto a número de ellos en el departamento. Es decir, creo que este déficit sigue perdurando, por desgracia. Lo que quiero decir es que las ocupaciones ordinarias de estos técnicos no permiten la dedicación intensiva a redactar este proyecto de una manera interna.

La otra razón de peso que nos empuja a contratar este tema con una empresa fue el de la objetividad. En efecto, la experiencia de una empresa, como es la que ganó el concurso y ejecutó los trabajos, es muy extensa en estos temas, habiendo realizado múltiples trabajos en municipios parecidos a Jumilla, incluso más grandes, y este es un detalle y un motivo muy positivo porque, gracias a Dios, se tiene una visión más genérica de todos los conceptos que terminan por comprender la RPT. Es decir, nuestro Ayuntamiento puede aprovechar esa experiencia para sus propios intereses y así se inició.

Pero no solamente se hizo el documento relativo a la RPT sino numerosos estudios más, algunos que se sacaron a la empresa en negociaciones y otros que iban contemplados en mejoras, y las bases para los reglamentos, instrumentos valorativos que hoy, gracias a Dios, obran en poder de esta Casa.

Lo resumiré de una manera escueta. Todos recordarán que se hizo un seminario para todos los trabajadores y los políticos de esta Casa en relación a este tema por ampliar conceptos. Y lo dio un ponente, creo recordar, de gran prestigio. Se planteó la estructura organizativa de este Ayuntamiento de manera más actualizada porque la que actualmente tenemos es bastante obsoleta, creo que todos estaremos de acuerdo en ello, y anticuada, y creemos que no se adapta a las necesidades de una moderna organización.

Se hicieron porque ese trabajo va a ser la ficha valorativa de la RPT, el trabajo básico y extenso de este tema. Se acompañó de un manual explicativo de gestión y valoración de los puestos de trabajo, un manual que sirve por si hay nuevas necesidades y nuevos puestos de trabajo que valorar, con este instrumento se puede valorar. Y esto se hace para que la RPT no sea cualquier cosa que ya está aprobada y está ahí sino para que sea un documento vivo, cambiante y que se adapte a las necesidades de esta casa en los diversos momentos.

Se redactó el documento guía metodológica para la elaboración del futuro sistema de evaluación del desempeño que es lo que la administración prevé para incentivar al personal que desempeña su función de manera óptima.

Se redactó el reglamento regulador, y este documento es muy interesante, de provisión y valoración de los puestos de trabajo, es decir, un reglamento en el que los puestos vengán claramente redactados, cómo y porqué se cubren, qué formación requiere su cobertura, algo de lo que carecemos y que es muy necesario, como decía, para cubrir los puestos vacantes con claridad, justicia y transparencia.

Al mismo tiempo también se dotó a esta Casa, lo tenemos, del instrumento técnico necesario para obtener automáticamente las actualizaciones de valoración de los puestos de trabajo, cambiar si es necesario por acuerdo, por negociación, cualquiera de estos parámetros. Tenemos el instrumento valorativo que simplemente modificándolo nos obtiene automáticamente estas actualizaciones sin necesidad de reformular todo el documento.

Lo que quiero decir, compañeros Concejales, es que se ha efectuado un gran trabajo que no se debe desperdiciar y eso es lo que a mí, el sentido común, me sugiere. Si la RPT finalmente no se ha aprobado, efectivamente, ha sido por falta de acuerdo en el órgano



conciliador y de negociación. También soy de la opinión de no aprobar una RPT que no cuente con el apoyo máximo de los representantes de los trabajadores.

No me importa asumir parte de este fracaso de la negociación, es decir, sé que es una negociación compleja, dilatada y posiblemente tampoco tuve la colaboración necesaria y la empatía de reunir a las secciones sindicales. Pero, insisto, parte de este camino está recorrido, existe. Hoy estamos más cerca de tener este documento técnico que antes de comenzar esta trayectoria y que, recordemos, desde hace treinta años ningún grupo político había tenido iniciativa de comenzar, desde el año 1985.

A mí me gustaría que el proceso siguiera su curso y, creo recordar, así se lo he manifestado en ocasiones al Sr. Pulido, Concejal Delegado de Personal de este Ayuntamiento. Por supuesto, me vuelvo a ofrecer para cuanto necesite de mí o de mi grupo en este tema si ello es positivo para esta casa.

Por lo tanto, retomando los acuerdos que pide el grupo de Izquierda Unida en su moción, repito, vuelvo al inicio, son innecesarios porque dice primero: Que se cree una comisión de trabajo. Mire, creo recordar que ya existe.

**Sra. Presidenta:** Le ruego que vaya finalizando el turno, por favor.

**Sr. Calabuig Martínez:** Me queda un minuto escaso. Creo recordar que la Comisión de Trabajo ya existe, que se llama Mesa de Negociación Específica, Mesa de Seguimiento de la RPT, ya existe, no es necesario crearla. Es el instrumento exacto que se utiliza para este tipo de negociaciones.

Creo que la enmienda que ha hecho el PSOE es sustitutiva, por lo tanto, si se aprueba sustituye totalmente a la que ha presentado el grupo de Izquierda Unida. Y luego, en el segundo punto, ustedes nos dicen que se realice por los medios propios que tiene este Ayuntamiento, realmente no sé lo que quiere decir, si es que se tire por la borda el trabajo realizado. Ya le digo que vamos a estar en contra y, nuestro voto será negativo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la RPT es una cuestión preferente para nosotros pero sigue siendo, como se ha dicho, un proceso complejo que no se ha realizado en cuatro años a pesar de invertir mucho dinero y tener una empresa privada para realizarlo por el anterior gobierno municipal, ya que no terminó aprobándose en Pleno.

Ahora se está trabajando con los recursos humanos y materiales propios del Ayuntamiento para su elaboración o reelaboración desde el primer minuto. Pero, como bien han dicho y sabe todo el mundo, los recursos humanos están muy limitados para poder asumir el trabajo extraordinario como es la creación de una RPT, que tiene una dificultad técnica y práctica, que es la parte más importante, muy compleja, pero pensamos que se puede hacer y se hará.

Cuando tengamos esa parte técnica, para su adaptación y concreción y poder traerla a Pleno, se llevará, como pensamos, a la Mesa General de Personal porque no creemos que sea necesario crear otra Comisión ni otro órgano, porque teniendo la Mesa General de Negociación podemos discutirla y ver la forma de su aprobación definitiva.

También, como se ha dicho, hay una parte técnica que es muy importante, pero creemos que la parte más difícil o que realmente tenemos que conseguir con esta RPT, que



como bien se ha dicho es necesaria y obligatoria, es la adaptación real a las condiciones que tenemos en nuestro Ayuntamiento, eso no va a ser sencillo pero también se hará.

En cuanto a la moción que presentamos es en ese sentido, en el punto 1º sólo, porque en el punto 2º consideramos que ya estamos trabajando en él con medios propios y pensamos que sí, que nosotros creemos en ese trabajo propio de la administración pública.

Nada más. Decir que vamos a seguir trabajando con medios propios y que se hará lo antes posible. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, hay una contradicción, Sr. Calabuig Martínez. Dice que es innecesaria nuestra moción, resulta que estamos 30 años sin comernos una rosca, ni una RPT. No lo entendemos.

Asume su parte de fracaso, eso le honra. Entiendo que es complicado en esa negociación tan particular que todos los sindicatos tenían, que yo a veces me pregunto si es que a lo mejor la gente no quiere que haya RPT, es una reflexión que hago yo, a lo mejor es que no le interesa porque, claro, como está el río revuelto y como cada uno va a un ritmo. Es un reflexión que la asumo personalmente, quizás es que no interesa que no haya RPT, no sabemos a quién.

Miren, sí hay inicio de RPT anterior, sí hay, y le voy a leer un acta de una Comisión Informativa que precisamente presidía nuestra Alcaldesa. El 18 de enero de 2011, Comisión Informativa Permanente de Hacienda, preside la sesión la Concejala Delegada D<sup>a</sup>. Juana Guardiola Verdú, y en ruegos y preguntas el Sr. Pérez Martínez, que en el aquel momento, recuerdo la Corporación 10, 10 y 1, se interesa por el estado de la RPT. Nos estamos remitiendo a enero de 2011. El Sr. Pérez Martínez se interesa por el estado de la RPT, que está incluido dentro de lo que son tareas a realizar por la asesoría legal y sobre lo que no se conoce nada.

Insisto, enero 2011. La respuesta de la Concejala de Personal en aquel momento, a la sazón, si no recuerdo mal, era Yolanda, si no me rectifica, fue que está pendiente de convocar una reunión con ACAL, aquello que ha estado tanto tiempo de forma ilegal porque no estaba bien contemplado su contrato, se iba prorrogando, para que nos explique cómo llevan estos trabajos de elaboración de la RPT. Lo pone con minúsculas, a lo mejor era eso, que está con minúsculas, y quiere completarlo a ver si pudiera ser esta semana próxima.

En la siguiente Comisión de marzo de 2011 ya va en un punto del orden del día, punto 3º: Información y propuestas sobre la RPT. Ve como sí había antes RPT, no la que ustedes inician, había una antes, pero tampoco cuajó.

No me diga que no, que está aquí y le leo el acta: Información y propuesta sobre RPT. Seguía presidiendo D<sup>a</sup>. Juana Guardiola Verdú. Y como es un punto del orden del día, responde y dice: Indicó la Concejala de Personal que hace meses que se comentó que se iba a poner en marcha por parte de ACAL la RPT y el traer este asunto como información, entre tanto se está elaborando ésta, es porque han llegado dos sentencias de dos reclamaciones. Recordarán que la Policía reclamó y lo dilató.

Por el Partido Popular y leo textualmente: La Sra. Abellán Martínez manifestó que no sabían lo que se iban a encontrar en la Comisión puesto que no era como información. Y luego, no es significativo, si quieren lo leo completo: Indicó así mismo que les interesa que agilicen las fechas en cuanto a la aprobación de la RPT. Ustedes querían que se agilizaran las fechas porque ACAL estaba haciendo la RPT y sería muy importante lo



manifestado por los representantes sindicales, por supuesto, tan importante que se han volcado por ello porque no están de acuerdo, en cuanto a partir de un documento actualizado sobre la situación real de la plantilla pero, en base a todo ello, manifestarse como grupo político. Y el Sr. Pérez Martínez dice: Que, si es posible, se convoque la Mesa de Seguimiento, la que usted hacía referencia.

Pero, me quiere decir cuándo se ha convocado por última vez la Mesa de Seguimiento, si se lo están demandando, es más, una Mesa General que no sabe ni dónde está, no sabe si es General, si es de Seguimiento, no lo saben porque hay confusiones quizás porque sean los mismos los que la componen. El Sr. Pérez Martínez pedía que, si es posible, se convoque la Mesa de Seguimiento para aclarar los casos que puedan existir. Parece no estar claro el tema de la Policía, si se podrían evitar contenciosos futuros, etc., etc.

Por lo tanto, sí se estuvo trabajando en una RPT y por el equipo anterior. Es que resulta que cuando se ha aprobado algo en ese Ayuntamiento es cuando no ha habido mayorías porque ha venido negociado. Insistimos que esa es la Mesa General de Negociación con los tres grupos y con los cuatro o cinco sindicatos, o lo que haga falta. El convenio del 2011 se hizo sin mayoría, 10, 10 y 1, el Plan General de Ordenación y otros más.

Por tanto, nuestra postura es que asumimos el punto 1º, que creemos entender que solamente sustituye ese, se mantiene el punto 2º. Si era tan bonita la RPT por qué todos los sindicatos estaban en contra. Ustedes lo llevaban en su programa electoral de esta legislatura, textualmente dice: Aprobación de RPT, organización.

**Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Acabo ya. Asumimos la moción del PSOE, el punto 1º, y mantenemos nuestra moción en ese sentido.

Es bueno refrescar la memoria y ver que sí que había una RPT en ese momento iniciada por ACAL. ¿Qué ocurrió?, esa RPT no llegó a presentarse como un trabajo previo porque se presentó en mayo de 2011 y lo que se presentó ustedes no lo asumieron y volvieron a empezar de nuevo en otra.

Ahí están los datos. Se empezó a trabajar hace cuatro o cinco años, ustedes recibieron lo que estaba y dijeron no, esto fuera, que la ha hecho el PSOE, vamos a coger otra y vamos a empezar desde cero. Esos son los datos y ahí están las actas. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver, Sr. Santos Sigüenza. Usted puede elucubrar, puede pensar, tener hasta cierta empatía y ponerse en nuestro lugar, pero no imagine cosas.

Cuando he hablado de este tema yo he dicho, hasta donde me llega la memoria, que yo no soy del todo perfecto y tengo también mi memoria limitada. Lo que sí sé es que, hasta donde yo sé, en este Ayuntamiento no tuvo entrada ningún proyecto de RPT, que yo sepa, a lo mejor estoy equivocado, pero hasta donde llega mi memoria no tuvo entrada. Por tanto, si hubiera tenido entrada me hubiera gustado mucho consultarlo y ver cuáles eran sus características y si era un proyecto ambicioso o no, como se merece esta Casa.



Para no cansar demasiado, quiero decir que nuestro voto va a ser en contra. Seguimos pensado que es una moción innecesaria y una enmienda absolutamente innecesaria porque el instrumento negociador y de conciliación es clave y se llama Mesa de Seguimiento de la RPT, ya está, es decir, si está constituido es innecesario.

Me llama mucho la atención, Sr. Pulido, el pensar que usted pueda prescindir de todo ese trabajo previo, que espero que no sea así. Me dice que no es así. Le reitero mi colaboración, sé que es una tarea ardua, yo le deseo las mayores facilidades y los mejores éxitos porque, repito, es algo fundamental en materia de recursos humanos que no poseemos en esta Casa y que creo que los tres grupos políticos estamos de acuerdo en que hay que tener. Por lo tanto, reiteramos nuestro voto negativo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como saben, estamos trabajando para la realización de la RPT. Muchas gracias por el ofrecimiento del Sr. Calabuig Martínez del Partido Popular. Se tendrá en cuenta el trabajo técnico anterior, por supuesto, porque es un dinero que se ha invertido y tenemos que sacarle partido.

También tenemos claro que hay muchas cuestiones que hay que revisar, por eso tendrá de base, por supuesto, esas cuestiones técnicas, no creo que hayan cambiado en este plazo de tiempo. Referente a la moción podría ser aceptada, pero también tenemos claro que hay una serie de diferencias en cuanto a la forma de trabajar con respecto a este grupo municipal. Lo más importante es que tenemos claro que la RPT se tiene que hacer, se hará en el plazo más breve posible.

Dar las gracias a Izquierda Unida por este tipo de mociones que aclaren la situación y ver en qué punto nos encontramos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Utilizando parte de nuestro tiempo, dejar claro que la enmienda de sustitución que se presenta es al punto 1º y el punto 2º entendemos que debe continuar.

Efectivamente, se iniciaron trabajos de RPT hace dos legislaturas, que por falta de tiempo, como siempre el tiempo, igual que les ha pasado a quienes han estado gobernando en la anterior legislatura, pues finalmente no pueden ser concluidos. Lo importante es que este trabajo, con aportaciones de todos, siga adelante, llegue a buen puerto y se pueda finalizar este instrumento necesario. Le paso la palabra, para el turno de cierre, al Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Agradecer el voto afirmativo del PSOE. Claro que se tiene que utilizar el trabajo técnico, pero el trabajo técnico si es soporte para que al final pongan la guinda los trabajadores porque son los que mejor conocen esta santa Casa, como ustedes dicen. No tiene sentido que en esa Mesa General de Negociación todos, insisto, todo el espectro del sindicato desde un extremo a otro, izquierda, derecha, centro, todos, ahí están las actas, pusieron pegas y no estuvieron de acuerdo. Esa RPT o ese trabajo, mejor dicho, no RPT porque no ha venido a este Pleno, se pagó, creo recordar que eran veinte mil o treinta mil. Se intentó llegar a final de año a esa Mesa General de Negociación y no se hizo, y al final entró, si no me falla la memoria, por un reconocimiento extrajudicial de crédito porque estaba hecho el trabajo.

Estaba hecho, igual que estaba hecho también el trabajo de un informe de un tal Silvestre, un informe que había, 20.000 € creo que era, ¿no? También estaba hecho un



informe de una auditoria, como tantas cosas que se hicieron y al final fueron en un folio que se quedaron ahí. Y ha sido dinero mal gastado. Me estoy refiriendo al informe del Sr. Silvestre y ahí está donde ha llegado.

Estamos de acuerdo en que lo técnico que haya, esas tablas de Excel que hemos tenido acceso, que se use, pero luego viene la guinda y la guinda es que los trabajadores determinen realmente sus condiciones porque son los más afectados. Una RPT hecha por los trabajadores, con el visto bueno de ellos, siempre con el soporte técnico anterior que se pueda usar, siempre será más factible y nunca será llevarla a cabo con problemas. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Pasamos a la votación.

Finalizadas las intervenciones, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE, que resulta **APROBADA** por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho votos en contra (PP).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes modificada en los términos indicados en la enmienda de sustitución aprobada, resultando que el Pleno, por trece votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y ocho votos en contra (PP), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Que el Concejal responsable de Personal reúna a la Mesa General de Negociación, como órgano representativo ya constituido y en el que están representados grupos políticos y sindicatos, para hacer un estudio exhaustivo de las necesidades reales del Ayuntamiento, tanto desde el punto de vista del número de los efectivos como de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos, y determine la relación de puestos de trabajo contemplando los conceptos de persona, puesto y destino de forma clara.

**SEGUNDO.-** La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) se realizará con los medios propios que tiene el Ayuntamiento, tanto técnicos como humanos.

**10º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “RECUPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LA VÍA VERDE DEL CHICHARRA JUMILLA-YECLA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes de fecha 2 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 16282, sobre “Recuperación y puesta en marcha del proyecto de implantación de la vía verde del Chicharra Jumilla-Yecla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Desde hace tiempo, y de todos es sabido, la importancia y el impulso económico que supone para los territorios y comarcas la implantación en estos, por donde transcurren antiguas vías de ferrocarril en desuso, las llamadas “Vías verdes” de las que ya hay habilitadas en España más de 2.100 kilómetros, 79 de los cuales pertenecen a la comarca del NW de la Región de Murcia.*

*Es por ello que se tiene constatado, por la experiencia de años de funcionamiento de estas vías o itinerarios verdes, desde 2001, el desarrollo económico y sostenible que este proyecto eco-turístico y de calidad conlleva sobre todo para el Turismo, como elemento desestacionalizador y vertebrador de la oferta turística rural y*



*cultural, y en el caso de Jumilla también de la enoturística. Desarrollo plasmado en la creación de empleo que este proyecto genera sobre todo en el segmento ocupacional de Juventud y Mujer, entre otros. Por ejemplo: en lo que se refiere a la ocupación en trabajos de obras de rehabilitación (casillas, apeaderos, pasos, etc.) señalización, colocación de mobiliario, reforestación de arbolado, arreglo de caminos, así como en tareas de vigilancia, de información, guías o actividades relacionadas, tales como servicios de turismo activo, alquiler de bicicletas, rutas a caballo, educación ambiental, alojamiento rural, comercio y otras.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y porque en nuestro municipio de Jumilla y Ayuntamiento ya hay antecedentes de implantación del proyecto de vías verdes, a saber:*

*-- Propuesta realizada en 2002/03 a la Fundación de Ferrocarriles Españoles (llevada a cabo por este grupo municipal de IU-V con competencias de gobierno) de: Acondicionamiento del antiguo trazado de ferrocarril de la línea FEVE Yecla-Cieza, a su paso por Jumilla. Propuesta tanto de contenido como presupuestaria, llamada: “**Estudio de Factibilidad para el acondicionamiento como Vía Verde del Chicharra para recuperación del trazado ferroviario en desuso que discurre por Jumilla, en 30 KM.**”*

*Estudio realizado por los técnicos municipales y entregado en la secretaria de este Ayuntamiento allá por 2007, y que contemplaba las fases de análisis de la infraestructura ferroviaria, del entorno por el que discurre esta y del potencial ecoturístico. Planificando la inversión, esfuerzo, tiempo y recursos.*

*-- Propuesta hecha en 2009 para la comarca del Altiplano por la Consejería de Obras Públicas y Territorio, de creación de una “Gran Vía Verde” de 23 km. que comunicaría Jumilla con Yecla y que sustituiría a la N-344 (una vez abierta la autovía) con carril bici, senda peatonal, plataforma para el transporte público y arbolado.*

*-- Creación en 2011 del Consorcio de Vías Verdes de la Región de Murcia cuyo fin es la extensión de las vías verdes al resto de la Región de Murcia, no solo el NW. Para lo que queda abierta una línea de actuación estratégica que contempla infraestructuras para turismo y ocio como: “...ampliar las vías verdes en la Región, entre ellas la Vía Verde del Chicharra”. (2014)*

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*• PRIMERO: Instar al Gobierno Regional para que incluya partida presupuestaria para el comienzo de la implantación del proyecto de vía verde en Jumilla.*

*• SEGUNDO: Recuperar y actualizar el proyecto de: Estudio de Factibilidad para el acondicionamiento de la vía verde del “Chicharra” elaborado por este Ayuntamiento en 2002.*

*• TERCERO: Solicitar la adhesión de este Ayuntamiento y municipio de Jumilla al “Consorcio de Vías Verdes de la Región de Murcia”.*

*Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 7 de octubre de 2015, sobre el contenido de la misma.*

*Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente, por seis votos a favor (4 del PP y 2 de IU-Verdes) y cuatro abstenciones (4 del PSOE), la moción de IU-Verdes sobre “Recuperación y puesta en marcha del proyecto de implantación de la vía verde del Chicharra Jumilla-Yecla”.*



Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 26 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17529, que textualmente dice:

*“Los puntos 1 y 3 quedarían igual que en la moción original. Proponemos la modificación del punto segundo para que quede con exponemos a continuación:*

*- SEGUNDO.- Recuperar y actualizar el proyecto de Estudio de Viabilidad de la vía verde Cieza-Jumilla-Yecla del tren “Chicharra” elaborado por la Comunidad Autónoma en 2004.”*

Vista la enmienda de sustitución presentada en este Pleno por el grupo municipal del PSOE, con el siguiente contenido:

*“PUNTO TERCERO.- Solicitar la adhesión de este Ayuntamiento y Municipio de Jumilla al “CONSORCIO DE VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA”, cuando se estudie la viabilidad del proyecto Vía verde Cieza-Jumilla-Yecla tren Chicharra y se conozcan las condiciones.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos.

Nuestra moción de propuesta de IU-Verdes va encaminada a la recuperación y puesta en marcha del proyecto de implantación de vía verde del Chicharra Jumilla-Yecla, como muy bien ha relatado la Sra. Secretaria.

Es un proyecto que nuestra agrupación viene defendiendo desde hace mucho tiempo. Lo llevamos en el programa electoral de varias legislaturas y es verdad que partimos de algo ya ha realizado, un estudio que hubo de factibilidad en el 2002 estando incluso el grupo municipal IU-Verdes con competencias en el gobierno de entonces.

Como sabemos que este estudio se hizo, que fue extenso y, según el requerimiento de la Federación de Ferrocarriles Españoles, creemos que sería buen momento puesto que en el resto de la Región de Murcia se está impulsando de nuevo este proyecto de vía verde.

Es por eso que quisiéramos rescatar el estudio hecho entonces por los trabajadores municipales y el Ayuntamiento de Jumilla de entonces. Es un estudio que se hizo muy exhaustivo, que conllevó bastante trabajo, con lo cual creemos que ya hay mucho adelantado y por ello sirvió de base sobre todo a este plan que nombramos, estudio de viabilidad, que al final fue elaborado y presentado por la Comunidad Autónoma de Murcia en el 2004.

Creemos que es un buen momento ya que, como digo, se están llevando a cabo trabajos para impulsar la vía verde en el resto de la Región de Murcia. Recordemos que ya están implantadas en la parte del noroeste y que, según la experiencia de ellos, todo es positivo puesto que se ha visto el beneficio sobre todo para la economía local por donde pasan estas vías verdes y para lo que es el segmento ocupacional, sobre todo el trabajo hacía los sectores de juventud y mujer, entre otros.

Es un elemento que desestacionaliza el turismo y que nos vendría muy bien en cuanto a nuestra parte de enoturismo, ya que sabemos que suele darse sobre unos meses determinados y otros no, y esto vendría a ser un complemento. Otro de los motivos que nos han impulsado, que nos ha animado a seguir con este proyecto, es que ya existe este Plan de Viabilidad de 2004 aprobado.



La vecina ciudad de Cieza, que forma parte también de este trayecto de la vía verde del Chicharra, está en trámites ya muy adelantados y a punto de implantarla. Otras ciudades como son Totana, Cartagena, también están haciendo sus trabajos para implantar igualmente la vía verde.

Todo esto unido a que en el 2011 ya se creó un Consorcio de Vías Verdes de la Región de Murcia que está contemplado dentro de la Consejería de Turismo, con la que hemos contactado. Este Consorcio, la función principal que tiene es ayudar en temas de asesoramiento, de realización de proyectos, de obtención de ayudas y subvenciones económicas, puesto que ya está creado y que contemplaría que cualquier municipio por donde antes pasaba el antiguo ferrocarril pudiera adherirse. Incluso ya en sus bases y estatutos publicadas en el BORM, en enero de 2012, contempla que Jumilla fuese una de las ciudades, junto con Yecla y Cieza, que pudieran solicitarlo, habida cuenta de que ya está creado este consorcio y que incluso tiene un estudio estratégico de desarrollo para los años 2014-2020, donde sigue contando con el proyecto que pudiera darse, si así lo solicitan los Ayuntamiento de Jumilla y Yecla, de la vía verde del Chicharra.

Por todo esto es por lo que instamos al Gobierno Regional para que incluya partida presupuestaria, sobre todo a raíz de que el Ayuntamiento de Jumilla, con los tres grupos municipales, esté de acuerdo en recuperar y actualizar este proyecto de vía verde del Chicharra que, después de los informes recibidos y de la documentación solicitada por este grupo municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, que nos matizó que, si bien no existía el que nosotros nombrábamos de factibilidad sí que había uno, que ya he nombrado yo, que se llama exactamente Estudio de Viabilidad de la Vía Verde Cieza-Jumilla-Yecla elaborado por la Comunidad Autónoma en el 2004, al que nosotros aludíamos en el 2002, es como un preestudio con el que luego la Comunidad Autónoma, junto con el que le vino de Yecla y el que le vino de Cieza, elaboró este estudio de viabilidad, muy exhaustivo, que ya lleva mucho trabajo adelantado.

Por eso, nosotros presentamos esta enmienda de sustitución, es decir, cambiamos ese de factibilidad de 2002 por el de viabilidad del 2004 elaborado por la Comunidad Autónoma. También tenemos conocimiento de una enmienda de sustitución del grupo municipal PSOE que viene a enmendar el punto 3º en el que nosotros solicitamos la adhesión a ese Consorcio de Vías Verdes de la Región de Murcia.

La enmienda de sustitución del PSOE viene a decir que se solicite esa adhesión pero cuando se estudie la viabilidad del proyecto. En principio nosotros no tenemos inconveniente en votarla a favor puesto que en el punto 2º nuestro venimos a decir más o menos lo mismo, es decir, recuperar y actualizar el proyecto para ver que sigue siendo viable.

Agradecemos también que en la Comisión el Partido Popular diera su voto favorable a esta moción de IU-Verdes. Pesamos que va a salir adelante y agradeceremos así el acuerdo final de los tres grupos puesto que creo que es una oportunidad buena.

En este momento que están habiendo, como digo, movimientos de retomar este proyecto para seguir ampliándolo a ciertos municipios del resto de la Región de Murcia, creemos que es una oportunidad para Jumilla y, por lo menos, deberíamos iniciar los trámites para retomar aquellos antiguos trabajos que este Ayuntamiento tuvo hacia 2002-2003. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.



**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, nosotros vamos a votar a favor esta moción porque entendemos que va en la línea del trabajo, que además es un trabajo que trasciende a los municipios, como ahora lo relataré muy brevemente, por los acuerdos de la Asamblea Regional.

Trasciende a los propios municipios y entendemos que esa moción no es más que rescatar en el papel el trabajo que se ha hecho hasta ahora por el Gobierno Regional, incluso por el gobierno local en la anterior legislatura y ahora diré el motivo.

Muy brevemente, decirle que este programa de vías verdes se inicia 1993 por el Ministerio de Agricultura y que hay unos acuerdos asamblearios que marcan un hito en ese sentido, en los programas de vías verdes, que es en el año 1993 y, a propuesta de un diputado del Partido Popular, se aprueba por unanimidad la recuperación como pasillo verde de la línea férrea Murcia-Caravaca de la Cruz.

En el año 1998, a propuesta de un Concejal del PSOE, se aprueba por unanimidad también la vía verde de la antigua línea ferroviaria Cartagena-Totana. Y en el mismo año, a propuesta de un diputado de IU-VERDES, la recuperación del trazado de la vía férrea Guadalentín-Cartagena. Todos por unanimidad hasta el año 2013 donde en la Asamblea Regional se presenta y se aprueba, por unanimidad también, una moción que presentaba la diputada jumillana del Partido Popular, Severa González, donde se impulsa y donde en ese año 2013 se marcan las tres líneas, las tres rutas verdes que se programan desde el año 2003 por parte del proyecto europeo REVERMET, Red Verde Europea del Mediterráneo Occidental, la del noreste, la del Campo de Cartagena y Mazarrón, y la del Chicharra que es Cieza-Jumilla-Yecla, continuando hasta el límite de Villena, Alicante.

Por lo tanto, es a partir de esa moción del 2013 de Seve González donde se introducen en el plan operativo 2014-2020 de los fondos europeos. Y decía que era importante y que transcendía a los municipios puesto que difícilmente si nosotros decimos que no o que sí y otro municipio, como Yecla o Cieza, dice que no o que sí, se pueden conseguir fondos europeos.

Es importante que estemos en el Consorcio porque, fundamentalmente por ley, es el encargado de recuperar y de conseguir fondos europeos. Concretamente, en la actualidad, se han conseguido dos millones de euros para esa vía verde. Ya se finalizó la de Caravaca, está la de Cartagena, Totana, Mazarrón, Pinilla-Mazarrón, mejor dicho, para ser más exactos y, por supuesto, el millón y medio casi que con cargo al 2017 de este plan operativo de fondos europeos probablemente venga a lo que es la vía verde del Chicharra.

Por tanto, estamos de acuerdo en que se incluya en las partidas presupuestarias, por supuesto, el proyecto de vía verde de Jumilla, la del Chicharra. Entendemos la enmienda que presenta Izquierda Unida, ese estudio de factibilidad del 2002 parece ser que en el Ayuntamiento no se conoce, nosotros tampoco lo conocemos. Sí conocemos porque en el 2014, y ahora lo explicaré muy brevemente, tuvimos una reunión, se nos presentó por la Consejería de Agricultura, imagino que está en el Ayuntamiento, a este grupo no se le ha dado nunca, el estudio de viabilidad de 2004.

En el 2014, concretamente el 23 de diciembre de 2014, se reúnen los tres Alcaldes de Jumilla, Cieza y Yecla, junto con el Gerente del Consorcio y los técnicos de la Consejería de Agricultura, que es la responsable de las vías verdes, y aquí en Jumilla además, y llegamos a unos acuerdos y es que precisamente hay que retomar el tema, pero difícilmente si no estamos, ahí me hubiera gustado escuchar primero la respuesta del PSOE en ese sentido de la enmienda que presenta, no lo sé, si no estamos en el Consorcio lógicamente no se pueden pedir fondos europeos y es importante que estemos en el Consorcio. Eso por un lado.



A raíz de esa reunión de diciembre de 2014, una vez pasada la Navidad, porque era víspera de Nochebuena, se le encarga al Ingeniero Técnico Agrícola, como responsable de este proyecto, que recopile toda la información, que haga un estudio junto con los técnicos de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente y que, una vez se recopile, pase a los grupos para estudio porque estamos convencidos que es algo que trasciende al propio municipio y a cualquier grupo político. Entendemos que hay que ir de la mano en este sentido para poder conseguir fondos.

Espero que el PSOE nos explique cómo están los trámites, se le encargó al Ingeniero Técnico Agrícola y no sabemos ahora mismo en qué situación está. Sí que es importante que instemos al Gobierno de la Región para que incluya esa partida presupuestaria porque va en la línea que hemos dicho del Partido Popular a nivel regional y a nivel local. Que se inste, una vez que estemos en el Consorcio y que se recupere, se rehabilite, se amplíe, se actualice, ese plan de viabilidad del 2004 que, como digo, ya fue encargado por el equipo de gobierno en la anterior legislatura.

Entendemos que es conveniente que solicitemos la adhesión al Consorcio. No sé por qué, ya digo, no he oído todavía los razonamientos de esperar. Desde luego, los tres Ayuntamientos en el 2014 estábamos de acuerdo, el propio Consorcio estaba de acuerdo, la propia Comunidad estaba de acuerdo y es importantísimo que de ese plan operativo 2014-2020 consigamos fondos europeos para la vía verde.

Se ha dicho por parte de Izquierda Unida que Cieza ya está a punto de implantarlo, no es así, en el sentido de que lo que está más avanzado de Cieza, como así nos explicó el Alcalde, es que en el año 2010 prácticamente escrituraron todos los terrenos que eran del FEVE y que aquí no se ha hecho y en Yecla tampoco. Van más adelantados los trabajos, pero está claro que habrá que ir los tres municipios a la vez y, por supuesto, por unanimidad no solamente de los grupos sino también de los tres municipios porque entendemos que es importantísima.

Tengan en cuenta solamente un detalle, hay siete albergues turísticos que son para alojamiento temporal, están en Alguazas, Campos del Río, Albudeite, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz. Estamos hablando de un proyecto que, como dice, propicia la dinamización del turismo, pero no solamente eso sino que además, y más importante, lo que va a propiciar son puestos de trabajo, es la fijación y la vertebración de los territorios y, cómo no, la dinamización del desarrollo local sostenible y algo importantísimo que es la capacidad de generar empleo y estimular la creación de negocios de pequeños y medianas empresas.

Por lo tanto, entendemos que es positivo, va en la línea que hasta ahora se ha hecho por el Gobierno Regional y por el anterior Equipo de Gobierno, aunque la enmienda que presenta el grupo socialista inicialmente entendemos que no es conveniente, que por supuesto habrá que adherirse y que retrasar la adhesión a ese Consorcio supondrá más dificultades para obtener fondos europeos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Martínez Monreal.

**Sra. Martínez Monreal:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches. En cuanto a esta moción de Izquierda Unida sobre la recuperación de la vía verde del antiguo trazado del Chicharra estamos en la línea de apoyar la creación de nuevos itinerarios ecoturísticos, como así venía reflejado en nuestro programa electoral también, al igual que durante los años 2007-2008 se recuperó el de la Vereda Real o el Cordel de los



Valencianos. Es nuestra intención, como digo, el recuperarlo, ponerlos en valor e impulsar el turismo natural.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado en el punto 2º, la enmienda que presenta Izquierda Unida, había un matiz en cuanto a que ese proyecto, ese estudio de viabilidad no lo realizó el Ayuntamiento sino la Comunidad Autónoma en el 2004, que se ha comentado. Y en cuanto a la enmienda que presentamos nosotros, nos hemos puesto en contacto con el Consorcio de Vías Verdes y adherirnos a este Consorcio al Ayuntamiento le supone una aportación económica inicial sólo por el hecho de adherirnos. Creemos que lo lógico es adherirnos una vez que se estudie la viabilidad, que se escrituren los terrenos a titularidad del Ayuntamiento y los demás trámites que se tengan que hacer. Y, como digo, que se estudie la viabilidad y se conozcan las condiciones a la hora de pertenecer a ese Consorcio.

Queremos que el Ayuntamiento se adhiera a él pero, como digo y como dice nuestra enmienda, una vez que sepamos las condiciones y que sea factible la realización de este proyecto. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Martínez Monreal. Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo en casi todo. Es verdad, Sr. Jiménez Sánchez, que en la Asamblea Regional por parte la Diputada Severa González se hizo esta moción sobre la vía verde y se aprobó. Es cierto, pero también es cierto que hubo otra anteriormente del Diputado José Antonio Pujante en la misma línea y el grupo del Partido Popular entonces la votó en contra. Y un poco después, como bien ha dicho, Severa González presentó casi la misma, matizada, y se aprobó, solamente decirle ese detalle.

Es una propuesta que IU-Verdes ha llevado siempre en toda la Región de Murcia y que creemos que es el momento ahora, como bien he dicho anteriormente, de darle, dijéramos, un empuje, un empuje nuevo. Es verdad que Cieza no es que la tenga implantada o esté a punto de implantarla, a lo mejor me he expresado mal, pero sí es cierto que ha hecho todo este trabajo que usted ha dicho y que eso ya es un paso fundamental, que el grueso del trabajo, no del proyecto, ya lo llevan adelantado, más que nada por la cercanía y porque forma parte del trayecto del Chicharra. Vamos a aprovechar todos esos esfuerzos que están haciendo pueblos vecinos, sumarnos y, en fin, iniciar y retomar los pasos y que no nos quedemos atrás.

Está bien la exposición de la Concejala de Cultura y Turismo, Sra. Martínez Monreal, la viabilidad, pero tampoco nos podemos dilatar mucho porque si lo que es el estudio de viabilidad resulta que va a ser dilatarse en el tiempo y perder la oportunidad, pues tampoco lo entenderemos mucho cuando es verdad que un paso previo y que es obligatorio es pertenecer a ese Consorcio, aunque tengas que adelantar algún dinero, pero es que no es mucho. Nosotros también hemos consultado con ellos y nos han dicho que son cuatro mil euros, pero ya cuando estén los trabajos iniciados, entonces cuatro mil euros anuales pensamos que no es mucho para un proyecto tan ambicioso y tan benéfico para la economía jumillana.

Y otra cosa que también me ha chocado, y no sabía, es que se hubiera hecho un estudio por el Técnico Agrícola en el 2014 sobre este tema de la vía verde, no nos consta. Yo me miro todas las Comisiones pero no se llevó a Comisión Informativa, bueno, pero de todas maneras, ahí queda.



Agradezco que todos los grupos municipales estén de acuerdo y que estén convencidos, como digo, del beneficio que la implantación de este itinerario ecoturístico de vía verde podría conllevar para el desarrollo económico y también laboral del municipio de Jumilla. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Lo he dicho antes y probablemente no me ha entendido usted. Lo que hice después de la reunión, encargar al técnico, es un trabajo técnico para que, una vez que se recopile todo, pasara a estudio su aprobación, con las matizaciones por parte de las Comisiones y por parte de los grupos. Inicialmente lo que se hace es recopilar puesto que nos decían desde la Comunidad Autónoma que había que hacer trabajos previos y al Equipo de Gobierno de la anterior legislatura no nos constaban y, por tanto, lo que hice fue encargar a los técnicos que estudiaran, recopilaran y vieran las posibilidades al respecto.

Yo estoy de acuerdo en lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida. Es una pérdida de oportunidad y entendemos que no estar en el Consorcio ahora mismo es perder esa oportunidad de futuro, entiéndame. Yo creo que los fondos europeos no es hoy nos consorciamos, mañana pedimos y pasado nos dan. Si no estamos en el Consorcio difícilmente podremos pedir a Europa esos fondos.

Claro que es dinero, cuatro mil euros, como han dicho ustedes, el sueldo de un mes de la Sra. Alcaldesa, es dinero, por supuesto que está claro, pero entendemos que es importante estar en el Consorcio, por eso nuestra posición inicial es decir que no a esa enmienda que dicen. Bien, a pesar de eso nosotros seguiremos votando a favor, quede como quede, aunque no entendamos esa enmienda porque, lo he dicho antes, es continuar el trabajo que se está haciendo, es algo que trasciende a los municipios y a los grupos, de hecho en la Asamblea Regional se han aprobado por unanimidad.

Sra. López Martínez, probablemente la Sra. Diputada Severa González mejoró bastante más esa moción y consiguió la unanimidad de todos los grupos, qué quiere que le diga. No conozco la que presentó su diputado que entonces estaba en la Asamblea Regional, ahora ya no, pero, mire, consiguieron la unanimidad. Por eso digo que es importante y entendemos desde nuestro grupo que esté la iniciativa de que sea por unanimidad, en el sentido de que trasciende y desde luego es un trabajo que desde el 2003 se está realizando en las distintas áreas, en las distintas zonas, en los distintos departamentos, y eso hace que hayan ido para adelante unas vías verdes.

Efectivamente, la vía verde del Chicharra va a tener unas complicaciones difícilísimas, algunas probablemente se ha complicado porque, bueno, no podemos entrar ahora mismo en el fondo, pues enajenar algunos de los terrenos que están ocupados por personas, por empresas agrarias, eso va a ser complicado, pero eso no quita que sea importantísimo que esa vía verde continúe para adelante.

Nosotros vamos a apoyar incondicionalmente el que siga para adelante, que consigamos fondos europeos y que eso pueda suponer un adelanto y unos puestos de trabajo para el pueblo de Jumilla. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Martínez Monreal.



**Sra. Martínez Monreal:** Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros tampoco teníamos conocimiento del estudio que ha comentado del Ingeniero Técnico Agrícola del Ayuntamiento. Nos informaremos del asunto y lo retomaremos, desde luego.

Es tan importante estar ahora en el Consorcio y tan apremiante pero desde diciembre que se reunieron los tres Alcaldes que tenían relación con esta vía verde, Yecla, Jumilla y Cieza, el Ayuntamiento no se adhirió a este Consorcio. Por eso creemos que hay que ser un poco coherentes también y medidos en ese tema, que tengamos claro que existe viabilidad para hacer este proyecto, que los terrenos que pertenecen al término municipal de Jumilla se escrituren como es debido y se lleven a cabo esos procedimientos, y en ese momento estamos dispuestos a que el Ayuntamiento se adhiera a este Consorcio. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Martínez Monreal. Si esa viabilidad, como parece ser que está diciendo el Sr. Jiménez Sánchez porque conoce en primera persona por reuniones en las que estuvo él, los demás no estuvimos y no tenemos esa información directa, si esa viabilidad del proyecto de la vía verde es tan clara y tan manifiesta, pues no pasa nada, lo que abunda no daña. Aquí sólo decimos cuando se estudie la viabilidad, si una no conoce las cosas, cuando las conozca si procede formar parte del Consorcio pues sin problema ninguno, yo creo que en asuntos como éste debemos estar todos en la misma línea.

Insisto, nosotros recuperamos un itinerario ecoturístico en los años 2007-2008, un itinerario con subvención por parte de la Comunidad que costó mucho trabajo llevar adelante y, sin embargo, en estos últimos cuatro años no ha habido preocupación por mantener ese itinerario. Entonces, vías verdes hay muchas, esta del Chicharra es una más. Sra. López Martínez, tiene la palabra para el cierre.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Muy breve. Del estudio del 2004, Sr. Jiménez Sánchez, sí que nosotros tenemos conocimiento simplemente porque lo hemos solicitado y se nos ha remitido por medio de la Secretaría y vino del Archivo Municipal, previo estudio realizado por el gobierno municipal del 2002-2003, entonces, claro, era un previo que sirvió para hacer este estudio y la Comunidad Autónoma de Murcia es Comunidad de todos. Pero sí estaba en el Archivo Municipal y nosotros lo pedimos. Había un error de fecha, pero bueno, el archivero lo proporcionó a la Secretaria y la Secretaria nos lo hizo llegar y cuando quiera se lo pasamos. Solo matizar eso, lo conocemos porque estaba archivado.

Luego, la enmienda de sustitución del PSOE. Nosotros insistimos, sí va a suponer retraso y creemos que ese estudio de viabilidad que propone la enmienda sustitución se puede hacer paralelamente a la solicitud de adhesión al consorcio. Pensamos que se van a retrasar los trámites si por una parte primero estudian la viabilidad del proyecto y de después te esperas a adherirte al Consorcio. Pensamos que se puede hacer paralelamente. No nos convence la enmienda en ese sentido que creemos que nos retrasaría.

Finalmente decir que sí, que nos hemos quedado sin representación en el Parlamento Autonómico por una ley electoral injusta, muy injusta, que a ustedes les ha dado más representación esa injusticia y a nosotros nos han quitado nuestro diputado regional. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Bien, pasamos a la votación.



Finalizadas las intervenciones, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de IU-Verdes, que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veintidós miembros presentes.

En segundo lugar se vota la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE, que resulta **RECHAZADA** por diez votos a favor (PSOE) y once votos en contra (8 del PP y 3 de IU-Verdes).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción del grupo municipal de IU-Verdes modificada en los términos indicados en la enmienda de sustitución aprobada y presentada por el propio grupo de IU-Verdes, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Regional para que incluya partida presupuestaria para el comienzo de la implantación del proyecto de vía verde en Jumilla.

**SEGUNDO.-** Recuperar y actualizar el proyecto de Estudio de Viabilidad de la vía verde Cieza-Jumilla-Yecla del tren “Chicharra” elaborado por la Comunidad Autónoma en 2004.

**TERCERO.-** Solicitar la adhesión de este Ayuntamiento y municipio de Jumilla al Consorcio de Vías Verdes de la Región de Murcia.

**CUARTO.-** Dar traslado de lo acordado a la Concejalía de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

### **11º.- MOCIÓN PP SOBRE “CONSTRUCCIÓN NUEVO CEIP PRÍNCIPE FELIPE”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular de fecha 6 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 16395, sobre “Construcción nuevo CEIP Príncipe Felipe”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Durante la pasada legislatura, el Ayuntamiento de Jumilla y la Consejería de Educación trabajaron conjuntamente, para conseguir que la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, que sustituya al actual Príncipe Felipe, fuese una realidad.*

*Así, el Ayuntamiento de Jumilla ponía, en diciembre de 2012, a disposición de la Comunidad Autónoma, los terrenos para su construcción. Terrenos en los que también se construyó la Escuela infantil municipal, construida y puesta en servicio en la anterior legislatura.*

*Los trámites entre Consejería y Ayuntamiento, continuaron de manera que la Comunidad Autónoma conseguía la financiación y el Ayuntamiento de Jumilla debía entonces proceder a soterrar la línea eléctrica que ocupa los terrenos.*

*A estas alturas, el Ayuntamiento no ha procedido al soterramiento mencionado y es por lo que, solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Jumilla a que proceda de manera inmediata al soterramiento de la línea eléctrica aérea de media tensión 20kV que ocupa los terrenos descritos.*



*2. Instar a la Consejería de Educación a que agilice los trámites para el inicio de las obras del nuevo CEIP de Jumilla.”*

Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 7 de octubre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes), la moción del PP sobre “Construcción nuevo CEIP Príncipe Felipe”.

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 26 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17531, que textualmente dice:

*“Instar la Gobierno Regional a que garantice la existencia del crédito necesario en los presupuestos anuales de 2016 para su construcción.”*

Vista la enmienda de sustitución presentada en este Pleno por el grupo municipal del PSOE, con el siguiente contenido:

*“PUNTO 1. Compromiso del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Jumilla de proceder de manera inmediata a la licitación de la obra del Centro de Educación Infantil y Primaria por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (según compromiso de la Alcaldesa con la Consejera de Educación), al soterramiento de la línea eléctrica aérea de media tensión 20 kV que ocupa los terrenos descritos.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Guardiola. Permítame saludar especialmente a la Directora del colegio en cuestión. Conozco de sobra su hartazgo y créanme que lo que entiendo porque es para estarlo y eso es justo reconocerlo, así es, es justo reconocerlo.

Vamos a intentar con la moción aclarar un poco la situación por si hay alguien que todavía no la tenga clara. Se trata de la construcción del tan hablado nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria del Príncipe Felipe. El nuevo centro que sustituirá al actual Príncipe Felipe.

Haciendo un poco de repaso, muy breve, por la última legislatura, debemos decir que en la anterior legislatura recientemente acabada, conseguimos por fin que la Comunidad Autónoma dispusiera de la financiación necesaria y que garantizara la construcción de este nuevo colegio en nuestro municipio para que sustituya, como he dicho, al Príncipe Felipe, y además posibilite la ampliación del actual Infanta Elena porque, como saben, están anexos, por tanto eso facilitaría la ampliación del Instituto Infanta Elena y también con esto la ampliación de la oferta formativa en nuestro municipio.

Ese es el acuerdo al que se llegó hace años con la comunidad educativa de nuestro municipio y es ese el tema que en la pasada legislatura se consiguió, como decía al principio, se consiguió la financiación necesaria por parte la Consejería de Educación. Y es finalmente a principios de este año 2015 cuando el hoy Presidente de la Comunidad



Autónoma, entonces Consejero de Educación, dice públicamente en nuestro municipio, en una visita que hizo, que el colegio va a ser una realidad puesto que está la financiación y ya se inician los trabajos para que esa realidad sea, pues eso, una realidad en este año 2015.

O sea, que en enero viene anunciando que ya está la financiación necesaria tras poner a disposición los terrenos en diciembre de 2012. Por tanto, la anterior legislatura es la que pone los terrenos a disposición de la Consejería para la construcción de ese colegio, y es en la anterior legislatura cuando se consigue la financiación y se inician los trámites para la construcción de ese nuevo colegio.

Tras esa visita oficial y pública del entonces Consejero de Educación, hoy Presidente la Comunidad Autónoma, se gira visita por los técnicos de la Consejería de Educación a los terrenos en los que se va a construir el centro y, efectivamente, nos señalan dos cuestiones que el Ayuntamiento de Jumilla debe acometer para continuar el procedimiento. Una de ellas es limpiar el solar, los terrenos donde se va a construir y otra es proceder al soterramiento de la línea de media tensión que cruza esos terrenos.

Por tanto, una vez vistas esas necesidades sobre esos terrenos, lo que hace el Ayuntamiento es ponerse en contacto con la compañía suministradora que es la propietaria del transformador y, por lo tanto, la que debe decir qué soterramiento hay que hacer para garantizar su correcta ejecución.

La compañía suministradora, en este caso Iberdrola, visita los terrenos y es a finales de la legislatura que acaba de concluir cuando remite una primera valoración del coste económico que le puede suponer al Ayuntamiento de Jumilla proceder a ese soterramiento que, creo recordar, eran veintiocho mil euros y pico, creo recordar que estaba en torno a eso. Veintiocho mil euros que el Ayuntamiento debería haber ejecutado ya para proceder al soterramiento de esa línea y así la Consejería de Educación continuar con la tramitación de la licitación del proyecto, una vez que estuviese redactado el proyecto, licitar y comenzar las obras que, sin duda, es algo que queremos, yo creo, la inmensa mayoría de los jumillanos y jumillanas.

Por tanto, en la moción lo que hacemos es primero instar al Equipo de Gobierno actual a que proceda a ese soterramiento de manera inmediata para que los tramites no se dilaten más e, igualmente, instar a la Consejería de Educación a que agilice todo lo que pueda los trámites para que ese colegio sea cuanto antes una realidad.

Anunciar ya, con respecto a la enmienda que se ha presentado por el grupo municipal de Izquierda Unida, que estamos de acuerdo con la enmienda en la que se pide instar al Gobierno Regional que garantice la suficiencia presupuestaria en los presupuestos anuales de la Comunidad. Estamos de acuerdo porque va en la línea de nuestro punto segundo, de la iniciativa de instar a que agilice los trámites para lo cual es obvio que debe contar con esa partida en los presupuestos.

Por lo tanto, esperamos contar con el voto favorable de los grupos municipales. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, hace una especie de retrocesión pero deja lagunas, deja lagunas y voy a intentar rellenarlas.

Ustedes dicen en su exposición de motivos que durante la pasada legislatura el Ayuntamiento de Jumilla y la Consejería trabajaron conjuntamente para conseguir la construcción, pues, poco se ha notado. Poco se ha notado porque sigue estando ahí, no se



ha soterrado y siguen dándonos noticias, como la que se dio al principio del año 2011 y ahora se lo diré con hemerotecas.

Dice que fue una realidad, no sé qué entiende usted por la realidad, será virtual, será en diferido, porque yo ahora mismo no veo nada allí, veo un solar, que hicieron una foto en febrero, que estuvieron quien tuvo que venir de Murcia, precampaña, y ya está, esa es la realidad que ustedes han puesto ahí.

Dice que se ponía en diciembre la disposición de los terrenos, claro, pero se inició en la anterior legislatura cuando, por unanimidad, en este Pleno se dijo eso lleva sus trámites, se tardan dos años. Claro que se ponen a disposición, hasta ahí de acuerdo, pero es que ahora dice que instan al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento.

Voy a refrescar la memoria. Le venimos preguntando en Comisiones desde principios de año ¿qué hay del colegio? Usted dice en la Comisión de Educación del 21 de enero que el Consejero de Educación anunció formalmente que van a destinar 3,3 millones de euros. Eso en enero. En febrero, avance informativo, esto va mejor. Los técnicos de la Consejería visitaron el terreno, nos piden la limpieza del solar y que se tramite el desvío de la línea de alta tensión que va por el solar, vale. Me consta que la Consejería está redactando el expediente, como sea igual que el de los libros que hemos visto que ha llegado hace poco, así nos va.

En marzo, en la misma Comisión, esta es buena, sobre el nuevo centro escolar, palabras de la Concejala de Educación en aquel momento, Sra. Abellán Martínez, informa que hay una valoración de la propuesta técnica que se le hizo llegar a Iberdrola acerca del soterramiento de la línea eléctrica que estaría en torno a los 30.000 € de presupuesto. Una vez se autorice se haría la instalación y usted decía para dejar el terreno preparado para el inicio de las obras que podrían comenzar a final de año, según las últimas informaciones, pues quedan dos meses, tienen que darse prisa. Por tanto, la prueba del algodón no la pasa usted, es falso.

Pero es que es más. Nos vamos al Pleno de 27 de abril y, a base de insistir este Concejal y este grupo, me dice que contesta a unas preguntas y dice textualmente: Efectivamente Iberdrola ha contestado, tiene que remitir un correo electrónico mañana, o sea, 28 de abril, así me lo han confirmado esta misma mañana, parece que está de acuerdo con el planteamiento. Pedimos en Comisiones ese documento, no nos ha llegado, sería interesante ver que se dijo y en qué términos.

Y luego, sobre el tema del proyecto del nuevo centro, dice que será posible iniciar como estaba previsto las obras a fin del presente año, por lo cual es más que una realidad, ¿usted qué entiende por realidad?, ¿virtual?, ¿en diferido como decía la Sra. Cospedal?, porque, vamos, yo voy ahora mismo allí y veo una Escuela de Educación Infantil, San Agustín a la derecha, y miro hacia abajo y no veo nada, la verdad, yo no veo la realidad que usted dice. Ustedes siguen diciendo que es una realidad, insistimos, una realidad virtual porque no existe.

Este grupo cuando tenía representación, insuficiente, porque según la ley electoral que PSOE y PP ha intentado cambiar y parece ser que se va a hacer algo, presentamos enmiendas año tras año a los presupuestos regionales donde pedíamos la construcción del Colegio de Educación Infantil y Primaria de dos líneas. Enmiendas que eran rechazadas una tras otra, luego si quiere le doy copia, en la anterior legislatura, por el Sr. Pujante. ¿Hacemos cronología?, claro que entiendo.

Usted le decía ahora a la directora del centro, aquí presente, que entendía su hartazgo, ¡hombre!, si ahora mismo el Colegio Príncipe Felipe es el que peor mantenimiento tiene en Jumilla porque, a base de promesas, no se invierte prácticamente.



Yo tengo un coche que no me van las ruedas, no van los faros, pero como voy a comprarme otro ando con él mientras, pero al final ni tengo coche y además me la puedo pegar. Eso es lo que le está pasando al colegio ahora mismo, no se invierte en él, cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer. Es que hay hemerotecas que son tan crueles. En el 2008 el AMPA del Príncipe Felipe se reunía con la Directora General de Centros, una paisana nuestra, María José Jiménez, y ya estábamos hablando que se iba a hacer, ya se iba a hacer en el 2011.

CC OO Enseñanza y un servidor pedían también en el 2009 que se construyera un centro de dos líneas, que se amplíen los IES, se estaba pidiendo. Anteriormente se pidió en una manifestación para la plataforma de la escuela pública donde se leyó un manifiesto diciendo que estaba incluido porque estaba en el plan de construcciones, estaba incluido el colegio, promesas, promesas.

En el 2011 dice que ya se va a hacer, avanzamos. Resulta que ahora muy reciente, 20 de enero de 2015, viene el actual Presidente de la Comunidad y dice que antes del verano las obras estarán adjudicadas a la empresa, falso que se vaya a encargar la construcción porque luego vemos lo que dice la Sra. Directora General de Centros. Y dicen más todavía, es que no se cómo se pueden decir esas cosas, dice: Hoy podemos decir que este proyecto ya está en marcha, tiene partida consignada en los presupuestos 2015, falso, no hay partida consignada en el 2015, no la hay, démela usted, no hay partida consignada.

Por eso pedimos en nuestra enmienda que se plantee porque ya no nos fiamos, no nos fiamos. ¿Ustedes saben lo que le pasa al conejo ese de Alicia en el país de la maravillas?, ¡siempre llego tarde!, ¡siempre llego tarde!. Eso les pasa a ustedes, siempre llegan tarde y mienten más que el pitufo ese mentiroso azul. Mienten, mienten en todo esto, no se ajustan a la verdad. No, no estoy diciendo una opinión muy personal, es falso y están mintiendo porque ahí están los datos y si no me los rebaten.

Es más, dice: Ya está en marcha, tiene una partida consignada en los presupuestos de 2015. Ya no es una petición, es una realidad, pero, ¿dónde está esa realidad? Luego dice: La licitación podría iniciarse antes del verano por lo que este año se comenzarán las obras que no se interrumpirán hasta que esté finalizado el nuevo centro puesto que el presupuesto estará continuado hasta el final de la construcción. Pero ¡si no está presupuestado!

Luego hay aquí una foto muy curiosa que está en aquel momento el Sr. Alcalde Enrique Jiménez con el Sr. Consejero y está detrás una foto del Museo que aparece el camello ese, yo creo que era una petición a los Reyes Magos porque realmente no han hecho caso, como lo han hecho tan mal le han dado carbón. Y ustedes decían allí que se iba a construir, insistían.

Pero es que luego resulta que se le pregunta y dice la Consejera de Educación actual que para este año solamente están licitados los colegios de Lorca, Puerto Lumbreras, Cieza y Torre Pacheco, pues no lo entendemos. Es más, el 9 de septiembre nos dice, en una visita que hizo nuestra Sra. Alcaldesa a Murcia, que cabe la posibilidad de que en el último trimestre del próximo año se ponga la primera piedra. Vamos a situarnos, estamos en octubre de 2015 y ahora nos dice que al final del año que viene a lo mejor una primera piedra, eso es un bolo. Pero bueno, mi madre decía “nene a tu casa aunque sea una piedra”.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos Sigüenza, vaya terminando.



**Sr. Santos Sigüenza:** Acabo. "... a tu casa aunque sea una piedra". Todos estos datos no encajan. Es más, hay una pregunta de nuestra Diputada Regional Yolanda Fernández que dice, haciendo una pregunta textual: ¿En qué fase se encuentran los trámites para la construcción del nuevo Colegio de Infantil y Primaria en el municipio de Jumilla? Y se le dice: Actualmente el servicio de contratación está procediendo a la invitación de licitadores. ¿Pues no había quedado que estaba ya el proyecto hecho, no hemos quedado que estaba presupuestado? No nos encaja nada, la verdad, no nos encaja nada. Por eso pedimos en nuestra enmienda que haya presupuesto porque a estas alturas, Santo Tomás, no nos creemos nada de ustedes. Gracias.

**Sra. Presienta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. González González.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches Sra. Secretaria, Sra. Interventora, miembros de la Corporación y público en general.

Bueno, para debatir esto yo no me explico cómo el Partido Popular no soterró la línea de electricidad en su momento y ha esperado hasta ahora para reivindicarlo, puesto que si cogemos antecedentes, como usted muy bien ha dicho, el día 22 de mayo se recibió el presupuesto de Iberdrola de los 28.033,47 € para el soterramiento de esa línea, por lo cual ya deberían haber empezado, pero, qué hacen, en vez de coger y ponerse manos a la obra ese presupuesto se queda en un cajón hasta el 11 de junio, el cual se registra, o sea, dos días antes de terminar su mandato en funciones. Eso no sé cómo se puede entender, que una Corporación que está tan interesada en esto lo deje dormir casi veinte días, dentro de un cajón, no lo sé, alguna vez se sabrá.

Hay otra parte que se debe saber y es que la obra civil de ese trabajo también vale otros 11.000 € más, o sea, que no estamos hablando de 28.000 €, estamos hablando de casi 40.000 € en número más o menos aproximado. Una vez que se haga la medición por los técnicos entonces se sabrá justamente lo que es el valor de esa obra. No se sabe hasta la fecha de hoy, ni tan si quiera se conoce el nombre del Arquitecto que va a ejecutar los planos de ese colegio, puesto que todavía no se ha empezado ni a gestar.

También queremos ver plasmados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma la partida destinada a la construcción del nuevo colegio. Yo creo que aquí lo que hubo fue mucha propaganda electoral anteriormente y no se hizo nada porque si cogemos, como bien ha dicho el Sr. Santos Sigüenza, el 12/02/2015 ya informaba la Consejera donde se quiere ubicar el solar del nuevo colegio.

En esta información que dio usted, Sra. Abellán Martínez, y dice textualmente: A finales del pasado mes el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez, anunciaba en Jumilla la construcción del nuevo Colegio Príncipe Felipe, que sustituirá las instalaciones actuales y para el que se contará con una inversión de 3.200.000 €. Según indica entonces el Consejero, respecto a los plazos de licitación para la construcción, podría iniciarse antes del verano con lo que este año se comenzarían las obras, que no se interrumpirán hasta que esté finalizado el nuevo centro puesto que el presupuesto estará continuado hasta final de su construcción. Si eso era así, la línea de soterramiento debería de haber estado soterrada, vamos, casi antes de llegar el presupuesto de Iberdrola.

Después, el día 06/05/2015 en otra nota de prensa emitida por este Ayuntamiento dice lo siguiente: La Directora viene hoy a preocuparse por los problemas de los centros educativos de Jumilla demostrando así el interés y la importancia que tiene Jumilla para la



Consejería de Educación en su conjunto. No lo entiendo, puesto que parece ser que ni invierte en el Colegio Príncipe Felipe, ni en el nuevo, ni casi en ninguno.

Y luego sigue diciendo, sigue añadiendo esta nota: Ya se está realizando el proyecto para su ejecución, y se contará con una inversión, eso sí, de 3.300.000 €. Vamos, ni se ha realizado el proyecto, ni de momento tienen pensamiento de hacerlo, por lo menos en lo que queda de esta legislatura y ya veremos si en la siguiente se ejecuta.

Le puedo decir que por parte de esta Corporación en cuanto que sepa la fecha exacta del inicio de esas obras, estaríamos hablando de unos dos meses de trabajo, la línea estará soterrada para que no haya ningún impedimento para la ejecución de ese colegio. Y con el tiempo que me queda, le paso la palabra a la Sra. Fernández Medina.

**Sra. Presidenta.** Muchas gracias, Sr. González González. Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. En fin, utilizo los segundos que quedan para ratificar lo que bien ha dicho ahora mismo mi compañero. En ningún momento nos negamos, el compromiso está y de ahí nuestra enmienda de sustitución. El compromiso de este Equipo de Gobierno es que se proceda de manera inmediata a la licitación de la obra del Centro de Educación Infantil y Primaria por parte de la Comunidad Autónoma. Compromiso adquirido en la reunión que mantuvo nuestra Alcaldesa con la Consejera de Educación al soterramiento de la línea eléctrica.

En fin, lo que bien ha explicado la portavoz del Partido Popular y ha hecho una hemeroteca aquí, en el tiempo, se le ha olvidado decir que ese malestar que pueda tener la directora del único Colegio Príncipe Felipe en Jumilla, se viene demorando en el tiempo por titulares de prensa que su partido nos ha hecho en Jumilla. Se ha remontado, como bien ha dicho Izquierda Unida, desde el 2008.

Realmente el problema en Jumilla, en su momento se inició porque hacía falta un instituto a lo que la Comunidad Autónoma se negó puesto que el coste es mucho mayor, y la siguiente opción era utilizar la construcción de un Colegio de Infantil y Primaria para a la vez subsanar dos problemas que entonces había, como era subsanar las deficiencias en cuanto a espacio del Infanta Elena, aumentando con el espacio que actualmente tiene el Colegio Príncipe Felipe y, a su vez, trasladando dicho colegio de primaria a otras instalaciones, puesto que en su momento se les estaba quitando la biblioteca, aula de música, etc.

En fin, usted ha hecho una detallada explicación en el tiempo, pero se le ha olvidado decir, apunto literalmente lo que ha dicho Izquierda Unida, dice que no se fía, claro que no, no se fía Izquierda Unida ni se fía el Partido Socialista de los titulares de prensa del Partido Popular porque, efectivamente, usted nos dijo, usted y no otra persona, nos dijo en febrero, palabras textuales: Me consta que la Consejería ya está redactando el expediente para invitar a los arquitectos para encargar la redacción del proyecto. No es cierto Sra. Abellán Martínez, en febrero de este año usted dijo que le constaba que se está redactando el expediente, no es cierto.

Es más, ustedes utilizan la página web del Ayuntamiento, la página oficial, en la que la visita de la Directora General de Centros, allá por el mes de mayo, ustedes dicen en la noticia que María Dolores Valcárcel ha destacado que ya se está realizando el proyecto. Repito el 6 de mayo de este año, no es cierto, puesto que, como bien ha adelantado el Concejal de Izquierda Unida, y fue una pregunta que les facilité en la Comisión de Educación de este mes, una pregunta que hizo nuestra Diputada Yolanda Fernández, una



pregunta por escrito en el mes de julio a la que ha recibido respuesta por escrito el 6 de octubre.

La pregunta decía, ¿en qué fase se encuentran los trámites para la construcción del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria del municipio de Jumilla? La respuesta del 6 de octubre es: Le comunico que actualmente el servicio de contratación está procediendo a la invitación de licitadores para la redacción del proyecto técnico. O sea, para la primera piedra, llueve poco en Jumilla, pero quizás que llueva mucho. Esto es una respuesta por escrito de la Consejera de Educación a la pregunta por escrito de nuestra Diputada Yolanda Fernández.

**Sra. Presidenta:** Sra. Fernández Medina, vaya terminando.

**Sra. Fernández Medina:** Acabo, Sra. Presidenta y agradezco el que me haya recordado el tiempo. En ningún momento nos negamos, simplemente en el momento en que tengamos ese compromiso, de verdad, no con titulares de prensa ya desde el 2008, este Equipo de Gobierno se compromete, como bien ha dicho el Concejal, a soterrar esa línea, ya que nuestro compromiso va a ser, y ustedes lo podrán ver, que en el presupuesto 2016 se contemplará una partida para acometer esta obra. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, pues el segundo turno es reafirmarnos en lo de la hemeroteca. Desconocíamos los datos del primer orador del PSOE, los pedimos en Comisión, esos datos vienen a reafirmar lo que íbamos diciendo nosotros que ese dinero se podía haber hecho antes ese soterramiento.

Yo también hago una pregunta paralela. Todo se origina porque en el 2008 había un exceso de ratio, las aulas empezaron a desdoblarse. El Colegio de Infantil y Primaria Príncipe Felipe en su origen es de una línea, eso significa tres unidades de infantil y seis unidades de primaria, por tanto, serían nueve unidades. En esas fechas ahí están los números, las ratios van aumentando y se desdobra, eso quiere decir que donde hay una unidad de tres años pues hay dos de tres años y así sucesivamente. ¿De dónde salen esas unidades?, pues de quitarles servicios al centro. Se utiliza el aula de música, el aula de idiomas y distintos espacios, por lo tanto, va perdiendo cierta calidad

Vamos a ponernos en lo mejor, en lo que decía el actual Presidente de la Comunidad, que al final del año que viene la primera piedra. Bueno, el final del año que viene significa 2016, ya tenemos empezado el curso, este no, el siguiente, viene otro curso, son 14 meses, estamos hablando que en esta legislatura no lo vemos, son datos así a bote pronto. Pero es que luego habría que invertir una cantidad importante de dinero en habilitar el centro que se dejase porque ese centro va destinado a módulos de instituto. Estamos hablando que un centro que tiene aseos de tres años, de tres años hasta doce, tienes que habilitarlos para una población de gente adulta. Imagínense solamente eso, hay que invertir un montón en ese centro y eso será bastante caro.

La moción del grupo socialista yo entiendo que a estas alturas pues también quieran ver antes datos, porque no cuadran las hemerotecas, no cuadran las fechas, hay dinero, no hay dinero. Y luego hay una cosa muy concreta, ustedes se olvidan que no tienen mayoría en la Asamblea Regional, hay una posibilidad de que se prorroguen los presupuestos porque el techo de gasto que se ha presentado por dos veces ha sido volcado. Si eso ocurriera se prorrogarían los presupuestos, es una hipótesis, y no aparecería eso. Pero



vamos a ponernos que se negocia y que al final se llega a un acuerdo, que eso es lo bueno de no tener mayorías, y que el techo de gasto pasa el trámite y vienen los presupuestos. Por eso pedimos que ahí se reconozcan los presupuestos.

También se rumoreó que venía de fondos LEADER, luego estaba presupuestado, ahora dicen que no estaba presupuestado, como la pregunta de la diputada jumillana que hemos dicho. Entonces ante ese maremagnum, lo que decía anteriormente, como decía mi madre “nene a tu casa aunque sea una piedra”, la primera piedra, y después el colegio, pero, ¡ojo!, tengamos en cuenta que luego viene también habilitar el centro.

Lo que ocurre es que mientras tanto yo pediría que a ese centro, que va a seguir recogiendo alumnos este curso, el año que viene, el curso que viene y el curso que viene por lo menos, pues que también se contemplase en los presupuestos una partida para ponerlo en condiciones porque es el que ahora mismo más necesidades tiene. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Guardiola. Sr. González dice usted que se quedó en el cajón 20 días la propuesta de soterramiento. No, mire, no. Usted ha dicho que se recibe un correo electrónico a finales de mayo, creo que ha dicho, y el 11 de junio se registra. Yo creo que no fue así, yo creo que se tuvo que registrar la primera semana, el primer día de la actual legislatura. Y le cuento el procedimiento por si usted en estos meses de gestión en Obras y Servicios aún no ha tenido la posibilidad de darse cuenta de cómo funcionan las cosas.

La propuesta que llega de Iberdrola a través de un correo electrónico, como bien dice, la propuesta de Iberdrola debe ser valorada, ratificada por un funcionario técnico, en este caso el Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Jumilla, por tanto, es él el que recibe ese correo electrónico, con esa valoración que hace Iberdrola y es él el que estudia y valora si esa propuesta se adecua a lo que se debe adecuar, porque a él le corresponde y le compete hacer esa valoración.

Creo recordar que fue el último día de legislatura, creo recordar, puede ser un día antes, que yo le pregunté al Ingeniero Damián, perdón por decir el nombre, pero así se llama el funcionario, ¿has contestado a Iberdrola?, sí, ¿te han contestado nuevamente?, y dice: acabo de recibir un correo electrónico diciendo que sí, y yo le digo al funcionario, dado que estamos ya a falta de minutos de fin de la legislatura, dale Registro de Entrada, en cuanto lo tengas. Por tanto, fíjese usted si ha pasado tiempo, si pasó tiempo y se quedó en que cajón, ¿no se referirá usted al cajón del funcionario?, porque si se refiere a eso, aclárelo, porque desde luego no es muy adecuado lo que usted ha dicho.

Usted ha afirmado que todavía tienen que ver los técnicos la propuesta, o sea, me achaca usted a mí que en esos veinte días, entre que llega el correo electrónico, el técnico valora la propuesta y llega la propuesta definitiva, y usted lleva aquí cuatro meses, más de cuatro meses, y no ha hecho nada por el soterramiento de esa línea.

Lo que sí que han hecho es lo que vienen haciendo años, y años, y años, porque realmente creo que les molesta que el gobierno regional invierta en Jumilla, porque este tema del colegio se ha dilatado año tras año y es el Partido Popular en el gobierno local quien pone los terrenos a disposición de la Consejería de Educación, porque el PSOE con la misma actitud que está siguiendo ahora mismo dice que no, no muevo nada, porque luego no viene, pues el no mover es también por lo que se retrasan las cosas y por lo que se pone en peligro las cuestiones.



Miren, en este tema no preocupa que no se apruebe el presupuesto regional, si no se aprueba va a ser porque PSOE, Podemos y Ciudadanos no lo votan. No preocupa que no aprueben el presupuesto regional porque esta iniciativa, esta inversión de 3,3 millones de euros, viene financiada con fondos europeos no LEADER, los LEADER son otra cosa, viene financiada con fondos europeos y es por lo que también se ha permitido ya iniciar el expediente de licitación de ese proyecto. Por tanto, son fondos europeos que no peligran si no se aprueba el presupuesto de la Comunidad el próximo año y, por lo tanto, no hay porque temer a esa preocupación.

Me preocupa más que, por motivos de tinte ideológico del actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Jumilla, se vuelva a poner en peligro este colegio cuando ya está en marcha, porque está realmente en marcha, porque el expediente está iniciado. Sra. Fernández Medina, usted me ha recordado que yo dije hace unos meses que el expediente de contratación de los arquitectos o arquitectas que deben redactar el proyecto se había iniciado, efectivamente, es que es verdad.

Es que usted debe saber que, o ustedes deben saber ahora que están en el gobierno, antes de invitar a arquitectos para que hagan su propuesta, el expediente se ha de iniciar. En este caso la Junta de Gobierno inicia el expediente de contratación, acuerda iniciar el expediente y entonces empiezan los tramites, yo no puedo invitar a empresas a que liciten sin iniciar el expediente.

Por tanto, era verdad lo que yo dije, era verdad lo que se dijo en todo momento, era verdad lo que dijo en enero el entonces Consejero, hoy Presidente de la Comunidad Autónoma, que había ya financiación, que estaban sobre la mesa 3,3 millones de euros para construir un nuevo colegio con dotación completa y última tecnología. Es cierto y verdad que eso va a ser una realidad si es que el POSE local no lo perturba más de lo que lo está haciendo.

Les pedimos sensatez y que se proceda, tal y como decimos en la moción, a ese soterramiento de manera inmediata de la línea de media tensión que es la competencia en este caso que queda al Ayuntamiento. Y, por otra parte, también volver a pedirle a la Consejera de Educación a que agilice lo que pueda.

Y no está demás, admitiendo la enmienda de Izquierda Unida, que aparezca en el presupuesto pero, como he dicho, no es ni mucho menos ningún problema que no aparezca puesto que los fondos están y están destinados claramente con nombres y apellidos al nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe Felipe de Jumilla, siempre y cuando el PSOE de Jumilla no lo impida nuevamente.

Por lo tanto, espero que salga aprobada la propuesta que en definitiva se trata, yo creo, de conseguir el fin común que es ese nuevo colegio y la posibilidad de la ampliación del Infanta Elena y, con ello, la posibilidad también ampliar la oferta formativa en nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Bien, le voy a responder yo, en parte, para tranquilizar, igual que desde la Comunidad nos intenta tranquilizar a los ciudadanos con sus declaraciones. Yo también, como Alcaldesa de todos los jumillanos, quiero tranquilizar a los jumillanos y jumillanas. El PSOE del Ayuntamiento de Jumilla en absoluto va a hacer nada por entorpecer ni éste ni ningún proyecto que beneficie a Jumilla. No lo ha hecho nunca y no lo va hacer jamás, con total rotundidad, que quede claro, clarísimo.

Y, centrándome en el asunto de la moción, evidentemente el Colegio Príncipe Felipe arrastra un lastre de muchos años en los que en la Región de Murcia, que yo sepa,



ha gobernado siempre el mismo partido político con mayoría súper absoluta. Ese colegio o ese instituto podía estar ya hecho, más que hecho, y sistemáticamente a las propuestas de los grupos de la oposición de que se haga ese colegio siempre ha votado en contra, esa es la realidad.

A fecha de hoy, muchos años después de que se empezara hablar de esto, el colegio sigue sin estar. Nosotros lo que queremos y lo que pedimos es que se haga ya, que sea una realidad, porque mientras el Colegio actual Príncipe Felipe sufre un deterioro porque, claro, como se va a sustituir no se invierte por parte de la Comunidad que es quien tiene que invertir. Y como se va a cambiar ya, pues ahí está el colegio abandonado, sin espacio físico para los críos. Mis hijas han ido a ese colegio y lo sé, padeciendo cosas que otros colegios no padecen porque se va a hacer y llevan años arrastrándose eso. Lo que queremos y lo que yo quiero es que el colegio se haga ya, con total rotundidad y traba ninguna.

De hecho, en la entrevista que tuve con la Sra. Consejera así se lo dije, el compromiso total y absoluto de que en el momento en que la Comunidad Autónoma proceda a licitar la obra, y para eso de ahí hasta que empiece la obra aún faltan meses y en dos meses ha dicho el Concejal de Obras que de sobra se hace el soterramiento, en el momento se comience a licitar la obra, y así se lo dije a la Sra. Consejera, el Ayuntamiento va a soterrar la línea.

De hecho, en el presupuesto del año que viene ira una partida de 40.000 € que será soterramiento de la línea Príncipe Felipe para que no quepa la menor duda. Esperemos, como estamos en minoría, que el presupuesto también sea aprobado por los grupos políticos.

Expreso lo que le comenté a la Sra. Consejera y ella lo entendió perfectamente. Además le argumenté clarísimamente que tenemos antecedentes en nuestro municipio y, lógicamente, por precaución, prudencia y sensatez no íbamos hacer un gasto de 40.000 € sin saber si finalmente la Consejería lo va a hacer, porque son muchos años diciendo que lo va hacer.

Es más, este colegio según las declaraciones que hizo el actual Presidente de la Comunidad, que yo no dudo de nadie, pero claro cuando pasa el tiempo y ves que no se cumple pues, evidentemente, la realidad me dice que no decía la verdad en aquel momento porque ese colegio, según lo que decían, tenía que estar ya haciéndose y el curso que viene empezando. A fecha de hoy, la realidad, porque así me lo manifestó también personalmente en esa reunión la Directora de Centros y la respuesta escrita a una diputada nuestra, es que ahora se está seleccionando quién va a redactar el proyecto.

Yo lo que pido es agilizar lo máximo posible, por parte de la Comunidad, a que esto sea ya una realidad que de verdad es lo que queremos todos. Y de trabas ninguna, de impedimentos ninguno y de no querer inversiones del gobierno regional eso se lo inventan ustedes porque aquí cuantas más inversiones vengan mejor y si no han venido más no es porque no hemos querido sino porque otros nos las han negado. Sra. Abellán Martínez, tiene la palabra para el turno de cierre.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Guardiola. Dice usted que nunca se han hecho colegios..., es molesto Sra. Fernández.

**Sra. Presidenta:** El eco, por favor, que se calle, sí.



**Sra. Abellán Martínez:** Es molesto, de verdad, usted que es diputada debería saber lo que molesta que se hable desde ahí, por favor. Sí, en la Asamblea parece ser que usted se queja.

**Sra. Presidenta:** Sra. Abellán Martínez, le ruego que no estable conversación con el público.

**Sra. Abellán Martínez:** Yo no he conversado, Dios me libre. Sra. Guardiola, lo que le estaba diciendo. Dice que siempre ha gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia y que nunca se ha hecho el colegio... Sra. no entable conversación conmigo, ¿ese es el respeto que tiene?

Le voy a recordar que ha sido un gobierno del Partido Popular en nuestro municipio el que ha puesto los terrenos a disposición de la Comunidad Autónoma para que ese colegio se haga y ustedes estuvieron ininterrumpidamente doce años en los que fueron incapaces de poner a disposición los terrenos a la Comunidad Autónoma.

Usted debería explicar cómo se puede hacer una obra en unos terrenos que no se tienen. Por tanto, Sra. Guardiola, conviene también aclarar que el PSOE local no puso a disposición los terrenos para ese nuevo colegio en doce años y fue el Partido Popular en la anterior legislatura quien los puso a disposición de la Consejería para ese fin, para la construcción del nuevo colegio. Fue el Partido Popular de Jumilla quien consiguió la financiación necesaria para que ese colegio se construya y fue el Partido Popular el que impuso y el que puso que eso fuera posible. Yo creo que es eso lo que molesta en la bancada de enfrente y no otra cosa.

Por tanto, el llegar a los extremos en los que usted vuelve a llegar también lo hicieron sus antecesores socialistas en el cargo, de tensar la cuerda y de poner ahí un ultimátum a la Consejería, pues eso pone en peligro las relaciones institucionales y pone en peligro las inversiones, como siempre hicieron ustedes en el gobierno y como sigue haciendo por desgracia en la actualidad en el gobierno.

Después de aclarar que el gobierno anterior del Partido Popular dejó a punto proceder al soterramiento de esa línea, ustedes en estos más de cuatro meses no han soterrado la línea, ni siquiera han valorado lo que supondría hacer ese soterramiento y eso, sin duda, también está ocasionando un retraso importante en los plazos que se hablan.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que la Consejería de Educación cumpla su parte, que es importante, muy importante su parte, pero efectivamente vamos a seguir trabajando para que el Ayuntamiento de Jumilla cumpla su parte y eso no suponga un nuevo peligro para que perdamos nuevamente la inversión regional y para que perdamos esta construcción.

Está todo, está el dinero, la predisposición de la Comunidad Autónoma, están los trámites iniciados y solamente falta, por tanto, que el Ayuntamiento cumpla su parte que es, ni más ni menos, que soterrar la línea de media tensión que cruza los terrenos, para que en definitiva podamos tener ese nuevo colegio, que dé debida respuesta, aunque tarde, muy tarde, a los problemas que hay ahora mismo en el actual Príncipe Felipe y que también posibilite la ampliación del Infanta Elena y conectar también la ampliación de la oferta formativa en nuestro municipio. Vamos a seguir insistiendo, y estando atentos y atentas a que el Ayuntamiento cumpla su parte y ese soterramiento, si ya dicen que se va hacer al año que viene, desde luego vamos a seguir instando a que se haga de manera inmediata que es eso lo que pide esta moción.



Por tanto, pido aquí el voto favorable a Izquierda Unida para que ese soterramiento se haga y se haga ya, que no siga siendo una nueva piedra en el camino que obstaculice o retrase más la construcción del nuevo colegio.

Quiero volver a reconocer una vez más aquí, porque es justo hacerlo, la labor del anterior Concejal de Educación, principal precursor y principal seguidor de esta inversión importantísima para nuestro municipio, como es Ramiro García, que es quien consiguió en la anterior legislatura que hoy podamos estar hablando de un colegio nuevo y que dentro de muy poco podamos estar visitando el nuevo Colegio de Infantil y Primaria Príncipe Felipe gracias, precisamente, a la gestión y buen trabajo que hizo el Concejal Ramiro García para que Jumilla por fin cuente con ese nuevo colegio y para que ese trabajo no se quede por el camino.

Le pido, Sra. Guardiola, que se tome en serio y que si se aprueba la moción, en este caso, que cumpla lo que se acuerda en el Pleno aunque usted no esté de acuerdo.

Por tanto, le vamos a instar a esa ejecución inmediata de ese soterramiento para garantizar que por parte del Ayuntamiento de Jumilla es cierto que no hay ningún problema en que la Comunidad Autónoma construya ese nuevo colegio en nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Debatido el punto, pasamos a la votación.

Finalizadas las intervenciones, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes, que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veintidós miembros presentes.

En segundo lugar se vota la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE, que resulta **APROBADA** por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho votos en contra (PP).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal del PP modificada en los términos indicados en las enmiendas de adición y sustitución aprobadas, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Adoptar el compromiso de proceder, de manera inmediata a la licitación de la obra del Centro de Educación Infantil y Primaria por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al soterramiento de la línea eléctrica aérea de media tensión 20kV que ocupa los terrenos descritos.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación a que agilice los trámites para el inicio de las obras del nuevo CEIP de Jumilla.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Regional a que garantice la existencia del crédito necesario en los presupuestos anuales de 2016 para su construcción.

Siendo las veintidós horas y cinco minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.



## 12º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AUTONÓMICAS EN LOS AYUNTAMIENTOS”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE de fecha 8 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 16620, sobre “Delegación de competencias autonómicas en los Ayuntamientos”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde la transición democrática, los Ayuntamientos han ido asumiendo competencias que no son de su competencia, en unos casos por delegación expresa de la Comunidad Autónoma de Murcia y en otros para atender la demanda de sus vecinas y vecinos, no olvidemos que estos son la administración más cercana.*

*Con el paso del tiempo esta situación, ante la insuficiente e incluso nula financiación por parte de la administración competente, ha creado una dependencia económica insostenible para la mayor parte de Ayuntamientos, que se vio agravada con los primeros síntomas de la crisis económica. Esto obligó al Gobierno de España a tomar medidas, entre otras poner en marcha un Fondo de Pago a Proveedores, con el fin de que estos pudieran transformar su deuda comercial en financiera.*

*También el Gobierno de España aprobó la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Este texto plantea una revisión profunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con el propósito, entre otros, de clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones de forma que haga efectivo el principio de “una Administración una competencia”.*

*La Ley 27/2013 de 27 de diciembre, enumera un listado de materias en que los municipios han de ejercer competencias propias, estableciendo que las Entidades Locales no deben volver a asumir competencias que no les atribuye la ley y para las que no cuenten con la financiación adecuada. Añade que la delegación de competencias estatales o autonómicas en los Municipios debe ir acompañada de la correspondiente dotación presupuestaria.*

*Se establece que la delegación de competencias estatales o autonómicas deberá determinar el alcance, contenido, condiciones y duración de esta, que no podrá ser inferior a cinco años, así como los medios personales, materiales y económicos. Estableciendo en su artículo 27.3 el listado de competencias delegables.*

*En la Disposición adicional decimoquinta, establece la “Asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a educación”. En la Disposición transitoria primera, la “Asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a la salud”. En la Disposición transitoria segunda, la “Asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales”. Y en la Disposición transitoria tercera, la de “Servicios de inspección sanitaria”.*

*Con el objetivo de mejorar la transparencia de los servicios públicos y especialmente el servicio a la ciudadanía, tiene que producirse una delegación de las competencias estatales o autonómicas en los Municipios, en los términos establecidos en la Ley 27/2013. Sin que hasta la fecha, a pesar de que el próximo 30 de diciembre se cumplirán dos años desde su publicación en el BOE, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia no lo ha hecho. Lo que está provocando una situación de asfixia financiera y vacío legal en muchos de los Ayuntamientos de nuestra Región, que se ven en la obligación de prestar y financiar servicios a sus vecinos y vecinas para los que no tienen competencia, delegación o financiación*

*Por ello, el Ayuntamiento de Jumilla aprueba la siguiente MOCIÓN:*



*- Urgir al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a negociar con la Federación de Municipios de la Región de Murcia la delegación de competencias que establece el artículo 27.3 de la Ley 27/2013, determinando el alcance, contenido, condiciones, duración, control, así como los medios personales, materiales y económicos.”*

Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de octubre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la moción del PSOE sobre “Delegación de competencias autonómicas en los Ayuntamientos”.

Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 22 de octubre de 2015, relativo a los servicios que actualmente presta el Ayuntamiento y régimen de competencias según la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Vista la enmienda de sustitución presentada en este Pleno por el Grupo Municipal del PP, con el siguiente contenido:

*“1. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a aprobar una proposición de ley al objeto de garantizar la prestación de los servicios sociales, por parte de los Ayuntamientos, a partir del 31 de diciembre próximo hasta en tanto no se asuma la delegación de competencias prevista en la legislación actual.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. Pérez Valero.

**Sra. Pérez Valero:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Bueno, voy a comenzar con el Área de Política Social e Igualdad. Esta ley, como creo que saben todos, tiene una gran incidencia a nivel económico y a nivel de competencias en los Centros de Servicios Sociales y para la Concejalía de Igualdad.

Saben que, a partir del 31 de diciembre, el Centro de Servicios Sociales solamente tendrá competencias para la información y evaluación de las situaciones de necesidad y para la atención inmediata a personas en situación de riesgo o exclusión social.

En materia de igualdad quedaríamos totalmente sin competencias y, por tanto, pasarían a ser competencia de la Comunidad Autónoma el resto de prestaciones que se vienen ofreciendo desde Centro de Servicios Sociales y todas las actividades que se desarrollan desde la Concejalía de Igualdad y desde el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Bueno, a dos meses del plazo marcado por la ley, exactamente a fecha 31 de diciembre, la Comunidad Autónoma todavía no ha dictado ninguna norma en la que se diga qué competencias van a asumir los municipios y qué competencias van a asumir las Comunidades Autónomas. Tampoco se ha pronunciado en si estas competencias que la ley



le otorga como propias las van a delegar en los municipios o no las van a delegar y, por supuesto, la financiación que esto va a tener, que la ley dice que debe ser de un 100 %.

Decir que no vale la respuesta que dio el Partido Popular en la Comisión Informativa de que había algo verbal por parte de la Consejera, ya saben que aquí, en el Ayuntamiento, las palabras no valen y las noticias de prensa tampoco.

Por cierto, voy a hacer aquí un receso en la noticia de prensa de hoy, creo que lo saben todos, que aparece en La Opinión. Una noticia de prensa que hace referencia a todo esto y me parece, por llamarlo de alguna manera, que es de poca consideración por parte de la Comunidad Autónoma que saque una noticia en la prensa que atañe tanto a los Ayuntamientos y que tan preocupados nos tiene y que no se haya dignado a decir algo por escrito antes de esto.

Si miramos un poco la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia las competencias, a fecha 1 de enero, presuntamente lo que podríamos obtener de esa información es que no podríamos continuar prestando el Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social donde hay contratadas dos Trabajadoras Sociales; El Programa de Familia, donde actualmente hay contratada una Educadora, y todo lo relativo, como he dicho antes, a las actividades de igualdad de oportunidades y a la prevención de la violencia contra la mujer, así pues tampoco podríamos seguir prestando el Centro de Atención a la Infancia.

El silencio de la Comunidad Autónoma está provocando una paralización actualmente en todo lo relativo al Área de Política Social e Igualdad. Ha tenido dos años, desde el año 2013 en que se publica la ley, ha tenido dos años para hacer una previsión sobre esto, y yo pregunto ¿cómo vamos a elaborar presupuestos si ni siquiera sabemos qué competencias vamos a tener? o ¿qué va a pasar con los profesionales que tenemos contratados que serian siete, ni más ni menos? Estamos hablando de siete profesionales, que hay que hacer los presupuestos a fecha 31 de diciembre, qué pasa con estos profesionales y qué hacemos con la prórroga del Centro de Atención a la Infancia

Con esta paralización de la Comunidad Autónoma, esta es la situación que está provocando en el Ayuntamiento. Además esta ley provoca una situación más crítica de la que todavía ya tenemos en los Centros de Servicios Sociales porque yo creo que, ustedes que han estado en el gobierno estos cuatro años, deben de saberlo.

Lo digo por los ciudadanos, para que lo sepan y quede claro que la mayor parte del gasto de la Concejalía de Política Social e Igualdad actualmente es asumido por el Ayuntamiento. Estamos hablando de que un 80 % de este gasto lo asumimos nosotros en su totalidad. Con la subvención que se espera recibir de la Comunidad Autónoma y del Ministerio haría un total del 20 % restante. Decir que, a fecha de hoy y estamos en octubre, tampoco se ha recibido ni un solo euro, así que absolutamente todos los gastos corren a cargo del Ayuntamiento.

En tercer lugar quiero hacer mención a que en nuestra moción también se habla de los servicios de educación que ahora mismo estamos prestando nosotros y que son competencia de la Comunidad Autónoma, por ejemplo la Escuela Infantil, la Oficina de Consumo o la Ventanilla Única, y la ley dice que esos servicios que son competencia de la Comunidad Autónoma deben de estar financiados al 100 %. Y seguimos en las mismas en Política Social e Igualdad, pues no, es el Ayuntamiento quien ahora mismo está cubriendo el 100 % de estos servicios.

Nuestra moción va dirigida, como se ha leído, a instar a la Comunidad Autónoma para que negocie con la Federación de Municipios, que es la máxima representación de los Ayuntamientos, para que en esta delegación de competencias que se establecen en el



artículo 27 se determine el alcance, la duración, los contenidos, las condiciones, así como también los medios por los que todo esto se va a desarrollar y, sobre todo, los medios financieros. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas Gracias Sra. Pérez Valero. Sra. Ríos Jiménez.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, desde Izquierda Unida siempre se ha defendido la descentralización del Estado porque es la mejor garantía para que los servicios estén más cerca de los ciudadanos.

Los Ayuntamientos necesitan más financiación, como decía la Sra. Pérez Valero, más transparencia y más democracia que es lo que no hay con la actual Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Teniendo en cuenta que, según una de las disposiciones de la ley que acabo de mencionar, para llevar a cabo ciertos servicios como son el CAI, Servicio de Atención a Domicilio, Programa de Acompañamiento, los Programas de Igualdad, etc., es necesario que la Comunidad Autónoma nos delegue estas competencias, a fecha 31 de diciembre de 2015, o sea, dentro de un par de meses, al final de este año, la Comunidad debería haber asumido estas competencias o haberlas delegado.

Hoy por la prensa, como decía la Sra. Pérez Valero, pues de momento nos vamos a quedar en stand by y es necesario que tengamos una decisión oficial para poder seguir trabajando en estas actuaciones o servicios. La propuesta de la que hablaban los medios de comunicación, que era la del Partido Popular para la Asamblea Regional que presentaba una proposición de ley para evitar que prestaciones, como la Ayuda a Domicilio, pasen a depender de la administración regional a partir del 1 enero, que es básicamente lo que dice en la enmienda del Partido Popular a esta moción.

Creemos que es necesario porque no se puede dejar a los ciudadanos, a 1 de enero, sin estos servicios, pero creemos que en lugar de sustitución esta enmienda debería ser de adición porque se puede pedir, por una parte, que se urja a la Comunidad Autónoma a que haga las delegaciones de forma oficial como dice la ley y, por otra parte, también se puede decir que, mientras no se haga, vamos a garantizar que la prestación de éstos sigan adelante el día 1 de enero.

Por lo tanto, hasta que no escuchemos al grupo del Partido Popular explicar esta moción, nosotros de momento no nos vamos a pronunciar sobre ella, o sea, no nos vamos a pronunciar sobre la enmienda, sobre la moción de momento sí va a tener nuestro voto favorable. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Guardiola. Como bien se ha dicho por quienes han intervenido ahora mismo, lo que estamos debatiendo es una ley a nivel nacional, de 27 de diciembre de 2013, en la cual se intenta regular las competencias que prestan las distintas administraciones públicas. Yo creo que todo el mundo lo sabe, siempre se ha hablado y se hablará todavía mucho de la necesaria reforma de la financiación de la administración local.

La Administración Local por ser la Administración que está siempre más cercana al ciudadano y a la ciudadana, y en ese ideal de responder a todas las demandas y planteamientos que hacen los vecinos y vecinas a su Ayuntamiento, pues los Ayuntamientos han ido cogiendo competencias impropias, competencias que no le son



propias. Han ido asumiendo servicios para los cuales no tenían competencia y, evidentemente, pues tampoco la financiación necesaria para prestar esos servicios con la debida garantía de que los propios se financiaran adecuadamente.

Eso fue una de las razones por la que las Administraciones Públicas llegaron a la ruina, entre ellas el Ayuntamiento de Jumilla, al Ayuntamiento de Jumilla por otras cuestiones, pero sin duda esto también ha sido algo que afectó mucho a ese problema que generó en los Ayuntamientos de toda España por asumir competencias sin la financiación necesaria, sin la competencia necesaria y, por tanto, también sin la oportuna cobertura económica que garantizara que esos servicios se pudieran seguir prestando.

A ese problema intentan poner solución con la reforma de la Ley de Racionalización del Sector Público que viene a poner claro y a garantizar que aquellas administraciones que quieran asumir competencias, por dar esa respuesta a los ciudadanos y ciudadanas, a sus vecinos y vecinas de los municipios, pues que sean conscientes, que sean capaces de financiar y de pagar los servicios que prestan para garantizar que los proveedores cobran.

Por lo tanto, es un objetivo loable pero que, sin duda, ha ocasionado en el caso de los Servicios Sociales esta situación en la que estamos, puesto que el caso de los ámbitos de educación y de empleo son también los dos grandes ámbitos que reforma esta ley.

El Ayuntamiento de Jumilla, que es nuestro caso y según la normativa en vigor tiene asumidas esas competencias, aunque son impropias, hizo lo que tenía que hacer en la legislatura pasada, garantizar la suficiencia financiera para que pueda seguir prestando sus servicios y, por tanto, sigue prestando a día de hoy esos servicios sin problema.

Sin embargo, en materia de Servicios Sociales se incorporaba en esa ley una transitoriedad que termina el 31 de diciembre de 2015 y es lógica la preocupación que tiene el Ayuntamiento de Jumilla, como todos los demás, de qué va a ocurrir el 1 de enero porque, efectivamente, la Comunidad Autónoma todavía no ha aprobado una normativa que garantice la continuidad de la prestación de los Servicios Sociales.

Pero, si bien, es cierto que hoy hay un anuncio que hace el portavoz del grupo parlamentario popular en nuestra Comunidad Autónoma en la que vuelve a informar de que se va a presentar una proposición de ley que garantice la continuidad, por lo tanto, que todo va a continuar con total normalidad como se viene desarrollando hasta la fecha, a partir de ese 31 de diciembre.

Y es más, la propia Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en una visita reciente a nuestro municipio, informaba y así nos lo hizo saber la Concejala de Política Social que durante la reunión que mantuvo la Consejera con la Alcaldesa en privado manifestó esto que, efectivamente, se está trabajando en una proposición de ley para garantizar la continuidad los Servicios Sociales y, por tanto, la situación va a continuar tal y como está hasta este momento.

Y ese es el motivo por el que hemos presentado la enmienda que pretendemos sustituya a la propuesta que hace el PSOE, puesto que la propuesta que hace el PSOE, efectivamente, mucho tendría que correr de aquí al 31 de diciembre para que haya una delegación de competencias. Yo creo que es absolutamente improbable que sea posible, en el plazo de dos meses escasos que quedan, que el 1 de enero entre en vigor esa nueva normativa con la financiación suficiente que garantice esa delegación de competencias.

Lo que nos llama el sentido común es instar a la Comunidad Autónoma a que haga cuanto antes esa proposición de ley para así garantizar la continuidad de los Servicios Sociales que actualmente presta el Ayuntamiento de Jumilla con total normalidad, como viene siendo hasta la fecha.



Por tanto, esa es la propuesta que hacemos porque la entendemos de sentido común. La otra propuesta, efectivamente, no va a dar tiempo a que se materialice y entendemos que la que sí va a dar tiempo es la que proponemos y es la que ha afirmado el gobierno regional que es la proposición de ley que garantice la continuidad de los servicios sociales, de la prestación de éstos por parte de los Ayuntamientos como viene siendo hasta la fecha.

De ahí la propuesta que hacemos el grupo municipal para que se garantice la continuidad, la prestación de los servicios sociales, porque entendemos que debe seguir siendo, como viene siendo hasta la fecha, que el Ayuntamiento siga prestando los servicios que actualmente presta en materia de servicios sociales y ahí incluyo, evidentemente, los temas de igualdad y de prevención de violencia de género. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. Pérez Valero.

**Sra. Pérez Valero:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, por lo que veo y claro estaba, desde el Partido Popular, tal y como dice la Sra. Abellán Martínez, se defiende esta ley. Y ya que es defendida desde ahí, yo voy a profundizar un poquito más en ella porque hemos hablado del tema económico y del tema financiero, pero hay una cosa muy importante que nos hemos olvidado aquí y que es la más importante de todas, y esas cosas son los derechos de los ciudadanos. Esta ley está hecha nada más que en términos económicos pero en ningún momento se habla de los derechos de los ciudadanos, no los mencionan.

Segundo punto, yo creo que la situación actual de sufrimiento para muchísimas personas y familias, todos lo sabemos, poner en peligro este sistema de protección social me parece un ataque directo contra los ciudadanos y contra los derechos de las personas. Lo que exigiría la situación que atravesamos ahora mismo yo creo que es todo lo contrario. Lo que se debería hacer es que facilitara a los gobiernos locales, que es donde está la proximidad al ciudadano, recursos financieros para poder atender las necesidades de esta población, desde la cercanía y del conocimiento de su realidad.

Por el contrario, qué es lo que estaba sucediendo, pues durante estos cuatro años del gobierno del PP todo lo que ha estado sucediendo ha sido recorte tras recorte de prestaciones, de personal, de financiación para los Ayuntamientos y así estamos, cubriendo el 80 % de los servicios.

Si damos cifras, por parte de la Comunidad Autónoma para este Ayuntamiento durante estos cuatro años se ha ido disminuyendo, año tras año, la concesión de la subvención que se da para mantenimiento de los Centros de Servicios Sociales, hasta que ahora mismo se reciben 100.000 € menos. A esto tenemos que sumarle la cantidad de subvenciones que antes venían recibándose. Se recibían subvenciones para la atención a inmigrantes, se recibía subvención para Igualdad, se recibía subvención para el trabajo que se hace en el Programa de Familia, sea a través de Educadores o de Trabajadores Sociales, y ahora mismo para todo eso, desde hace cuatro años, no se ha recibido nada.

Bueno, como veo que defiende esta ley y defiende el tema de las competencias, como dice la Sra. Ríos Jiménez, ahora vamos hablar del tema importante que es la descentralización de los servicios porque esta ley todo lo que habla es de la descentralización y esto lo que hace es romper uno de los principios básicos de los servicios sociales que es la cercanía de los ciudadanos, y otra vez ya nos estamos olvidando de los ciudadanos.

Ejemplos tenemos para decir lo que supone la descentralización de los servicios. Todos sabemos, o creo que sabemos, qué prestaciones se tramitan desde el Centro de



Servicios Sociales. Se tramitan por ejemplo la dependencia que es competencia de la Comunidad Autónoma; se tramita la solicitud de valoración del grado de discapacidad, que la resolución es competencia de la Comunidad Autónoma; se tramita también la renta básica de inserción.

Dando estos datos, solamente hablando de estas tres cosas, tengo que decir que esta es la capacidad de resolución que tienen los servicios centralizados en la Comunidad Autónoma, pues para el grado de discapacidad ahora mismo se está tardando aproximadamente nueve meses para resolver y el trámite se hace desde aquí, solamente para resolver nueve meses. Si hablamos de la dependencia, ya no hay que decir más, ahora con muchísima suerte, esperamos los expedientes en un año, pero hasta hace poco había una normativa que les permitía hasta treinta 36 meses para resolver. Y bueno, si hablamos de la renta básica de inserción, ahora también tenemos suerte, esto yo creo que es porque estamos cerca de las elecciones, pero que se resuelven en cinco o seis meses, pero hemos estado más de cuatro o cinco meses, sin ir más lejos, sin presupuestos para estas prestaciones.

Por último, por mencionar lo que habla la ley y que defienden ustedes, en el preámbulo dice la ley que uno de sus objetivos básicos y leo textualmente: Es favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas y, vamos, esto yo lo traduzco en privatización de servicios.

Lo que dice usted de que no da tiempo ahora mismo a que nuestra moción se pudiera resolver respecto a las competencias, ¿por qué no da tiempo?, claro, la Comunidad Autónoma ha tenido dos años, desde el 2013 en que la ley entró en vigor, por qué no da tiempo, en dos meses no le da tiempo, claro que no, porque han sido unos irresponsables.

Me parece que poner a los Ayuntamientos ahora mismo en el estado en que estamos a la hora de elaborar presupuestos, ordenanzas, continuidad de servicios, vamos, esto es tirar el lazo al Ayuntamiento. Y sacar una nota de prensa, que usted misma acaba de explicar muy bien, sacar una nota de prensa y no hacerle ni siquiera antes una referencia a los Ayuntamientos, por favor. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Pérez Valero. Sra. Ríos Jiménez.

**Sra. Ríos Jiménez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, decía la Sra. Abellán Martínez que esta ley viene porque muchos Ayuntamientos adquirieron competencias que no eran propias. Pero es que si un Ayuntamiento adquiere una competencia que no es propia será porque tendrá que solucionar alguna necesidad de los ciudadanos en la que ni el Estado ni la Comunidad Autónoma se han hecho eco, o sea, no le ha importado nada y el Ayuntamiento ha tenido que trabajar.

Respecto a la moción del PSOE, el punto de urgir al gobierno de la Comunidad Autónoma creo que no tiene ningún límite de fecha, nos está diciendo que si llega el 31 diciembre ya no se puede seguir diciendo al gobierno de la Comunidad que delegue las competencias. Por lo tanto, no creo que sobre realmente, la moción no sobra, sí que la enmienda del Partido Popular también es necesaria, pero que es que no sobra ni la una ni la otra, y tampoco lo que se puede estar haciendo es prorrogar y prorrogar.

Es importante que aparte de que se hagan cargo de lo que no han hecho en dos años, que han tenido dos años como ha dicho la Sra. Pérez Valero, para asumir las delegaciones no lo han hecho, es verdad que en dos meses no les va a dar tiempo y es verdad que tienen que hacerse cargo de que los servicios se sigan prestando. Pero también es verdad que es necesario dejar el punto en el que le estamos pidiendo a la Comunidad



Autónoma que delegue las competencias de forma oficial y definitiva, o sea, prórroga. De momento eso es todo y ya nos pronunciaremos en la votación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Guardiola. Vamos a ver, la ley es del 27 de diciembre del 2013, no son dos años, es año y medio, y más de año y medio, por desgracia. Por tanto, que sí, que estamos de acuerdo en que la Comunidad llega tarde y sabemos de sobra que la legislatura pasada, porque esta ya era una preocupación de la anterior Corporación, en el momento en que se pone en marcha la ley a principios del año 2014 sabemos que la Comunidad Autónoma empezó a trabajar y está trabajando pero, si bien, no la ha llevado a término y, por lo tanto, no ha llegado a tiempo.

Pero sí es cierto que la Consejera, en persona, por ejemplo, sí que ha contestado, sí que ha hablado de este tema al Ayuntamiento de Jumilla recientemente, como saben en esa reunión que mantuvo la Consejera en nuestro municipio y que también el grupo municipal del Partido Popular le preguntó al respecto sobre este tema y nos dijo, pues eso, que se estaba elaborando una proposición de ley para garantizar la continuidad de la prestación de los Servicios Sociales.

Sra. Pérez Valero, es tan fácil hacer lo que ustedes siempre hacen y dicen por su boca. Son ustedes defensores de los derechos de los ciudadanos de boquilla porque cuando gobiernan, y aquí tenemos un caso muy cercano, cuando ustedes gobernaron el Ayuntamiento de Jumilla durante 12 años se fueron debiendo, dejando sin pagar, entre otras cosas, ayudas de urgente necesidad, por ejemplo.

Esa es la política social que hace el PSOE cuando gobierna y esta es la que dice que hace metiéndose única y exclusivamente con el Partido Popular, pero cuando ustedes están en el gobierno hacen eso con la política social, dejar ayudas de urgente necesidad sin pagar, dejar subvenciones sociales sin pagar y, efectivamente, es lo que se pretendía evitar entre otras cuestiones con esta ley, garantizar la prestación de los servicios, también los servicios sociales, pero garantizándolos, porque si no se pagan los servicios sociales, por muchas subvenciones, si luego no las pagas, pues ahí sí que te estás riendo de los ciudadanos y ahí es cuando realmente se ponen en peligro los derechos de las personas, cuando no cumples lo que dices por la boca y ustedes son mucho de esto último.

Por tanto, ratificamos que vamos a apoyar nuestra enmienda en la que pedimos a la Comunidad Autónoma que elabore cuanto antes esa proposición de ley que garantice la continuidad de la prestación de los servicios sociales en el municipio de Jumilla y en toda la Región de Murcia, evidentemente, para que se sigan prestando.

Hasta en tanto no se consiga esa delegación de competencias y la financiación necesaria es preciso seguir prestando los servicios sociales por parte del Ayuntamiento de Jumilla, garantizando que continúa a partir del 1 de enero de 2016, tal y como dijo, vuelvo a decir, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en esta Casa cuando recientemente visitaba nuestro municipio.

Por tanto, no hay una nota de prensa sino que hay una visita oficial de la Consejera, su compromiso y sus palabras de que esa proposición de ley se está haciendo porque no puede ser de otra manera, porque a nadie se le ocurre pensar o creer que el día 1 de enero no se van a poder prestar estos servicios, y si hay alguien que lo piense será por motivos políticos y no por un verdadero interés ciudadano. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. Pérez Valero.



**Sra. Pérez Valero:** Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a repetir lo mismo. No sirven las palabras ni las notas de prensa, necesitamos papeles para continuar con los servicios.

Respecto a lo que usted dice que el PSOE dejó no sé cuánto dinero de ayudas de urgente necesidad, pues bueno, me parece que también la Comunidad Autónoma debe a nuestro Ayuntamiento cuarenta y ocho millones. De todas maneras estamos hablando de hace muchos años. Lo que sí que es cierto, lo que nosotros consideramos que se debería haber hecho es que, a más crisis y más necesidades, lo que haría falta son más servicios sociales y además con financiación pública y suficiente. Otra cosa que se debería haber hecho es situar a los ciudadanos en el centro del sistema y no nada más que mirarlo a nivel económico.

Luego, por otra parte, tenemos el tema de la planificación de la evaluación de las leyes y de las prestaciones de Servicios Sociales. Hay una total improvisación en este tema y queda demostrado, más que demostrado, con esta ley, estamos improvisando después de haber tenido, si no dos años, uno y medio, pero estamos improvisando ahora mismo, o como para con la Ley de Dependencia haciendo modificaciones tras modificaciones, sacando decreto tras decreto, y todo en base a recortes económicos.

Yo creo que lo que se debería haber hecho era la elaboración y la aprobación de una ley marco de Servicios Sociales que, vuelvo a repetir, estuviera suficientemente financiada para garantizar la cobertura de las necesidades y los derechos de los ciudadanos.

Desde nuestro partido consideramos que la enmienda que ustedes presentan no puede ser aceptada porque en nuestra moción se habla también, como hemos dicho, de Educación, se habla también de Ventanilla Única, se habla también de Sanidad, de la Oficina de Consumo, que actualmente se están financiando en un 100%.

Su enmienda solamente habla de las prestaciones de Servicios Sociales, nuestra moción era genérica y, por tanto, creo que no cabe lugar la enmienda que ustedes presentan. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. En cualquier caso, compartiendo el turno de cierre con la Sra. Pérez Valero, decir de nuevo que tranquilidad porque a 1 de enero las prestaciones, sobre todo las prestaciones sociales, se seguirán prestando por quién viene prestándolas en su mayor medida que son los Ayuntamientos.

En el Ayuntamiento de Jumilla, lo ha dicho la Concejala, el coste de las políticas sociales el 80 % lo financia el Ayuntamiento y únicamente el 20 % la Comunidad Autónoma, cuando debería ser el 100 % de la Comunidad Autónoma.

Me refiero también a la visita de la Sra. Consejera a la que se está aludiendo en varias intervenciones. Efectivamente, ella dijo, transmitió lo mismo, en el mismo sentido que viene hoy en la prensa, transmitió tranquilidad a la ciudadanía y la garantía de que había normalidad y continuidad en los servicios.

Yo he dicho lo mismo, tranquilidad, garantía y continuidad, porque el Ayuntamiento lo va pagar, porque en el despacho, tanto la Concejala como yo, le dijimos que esperábamos que la financiación por parte de la Comunidad era insuficiente y confiábamos en que si la situación está mejorando, se dice constantemente eso por el grupo popular, pues lo que queríamos es que esa mejora de la situación se viera, repercutiera también en la ayuda que la Comunidad Autónoma presta a los distintos Ayuntamientos y que creemos totalmente necesaria.

Evidentemente, ella lo entendió así y conforme se pudiera se financiaría, pero a día de hoy la realidad es la que es y la realidad es que la mayor parte de la política social del



Ayuntamiento de Jumilla, en concreto, se lleva a cabo por el esfuerzo de los jumillanos y jumillanas y así se irá haciendo, sin duda alguna.

Comentó, como ha salido también en prensa, que no se ha presentado todavía en la Asamblea Regional, que se iba a presentar esa proposición de ley por parte del grupo popular para solicitar la prórroga de la ley durante un año más.

Lo que pedimos precisamente en nuestra moción es instar a que la Comunidad Autónoma, puesto que va a solicitar esa prórroga, si se lleva a cabo, negocie, hable y que tenga como interlocutor a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, que es donde están representados todos los Ayuntamiento de la Región, y que cuando lleguemos a 31 de diciembre del año siguiente no estemos otra vez solicitando prórrogas sino que nos anticipemos y veamos, de verdad, de forma seria entre todos, cómo se van a seguir asumiendo las competencias por parte de quien corresponda en cada momento. Pero eso sí, también con la debida financiación, porque al final lo que un Ayuntamiento debe lo debe porque otros le deben y porque asume cosas que otros deberían pagar y no pagan. Y cuando el Ayuntamiento de Jumilla debía era porque la Comunidad, por ejemplo, le debía muchísimo dinero y eso hace que tú tengas menos margen y esto es una cadena, esto es así.

Lo que pedimos en nuestra moción es que la Comunidad se ponga a trabajar con la Federación de Municipios, que funcione también la Federación de Municipios de la Región de Murcia que no ha funcionado estos cuatro años y se ponga en marcha para adelantarnos al siguiente plazo para la asunción de competencias.

Finalizadas las intervenciones, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PP, que resulta **RECHAZADA** por ocho votos a favor (PP), 10 votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción inicial presentada por el grupo municipal del PSOE, resultando que el Pleno, por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho votos en contra (PP), **ACUERDA**:

**PUNTO ÚNICO.-** Urgir al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a negociar con la Federación de Municipios de la Región de Murcia la delegación de competencias que establece el artículo 27.3 de la Ley 27/2013, determinando el alcance, contenido, condiciones, duración, control, así como los medios personales, materiales y económicos.

### **13º.- MOCIÓN PP SOBRE “ACCESO A LA INFORMACIÓN”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular de fecha 14 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 16881, sobre “Acceso a la información municipal”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Durante la pasada legislatura y las anteriores, todos los grupos municipales, oposición y gobierno, teníamos acceso al servidor municipal, de manera que podíamos consultar, por ejemplo, los listados del registro de entrada y de salida del Ayuntamiento. Si bien no a los documentos que sí podían ser solicitados y posteriormente consultados.*

*Es en esta legislatura cuando se han desactivado los accesos al servidor a los grupos municipales. Ante esto el Grupo Municipal ha solicitado el listado del registro de entrada del Ayuntamiento, solicitud realizada el 31 de agosto y a la que todavía no hemos obtenido respuesta.*



*Es por todo ello por lo que solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Se vuelva a permitir a todos los grupos municipales, el acceso al servidor de manera que podamos consultar la información a la que en la anterior legislatura sí teníamos acceso.”*

Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de octubre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2015, dictaminó desfavorablemente, por cuatro votos a favor (PP), cinco votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU-Verdes), la moción del PP sobre “Acceso a la información municipal”.

Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 23 de octubre de 2015, que fue remitido el mismo día con carácter previo a la celebración de este pleno a todo los grupos municipales, en el que se analiza el alcance del derecho a la información que corresponde a los Concejales como miembros de la Corporación Local.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 26 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17528, con el siguiente contenido:

*“PRIMERO.- Que se vuelva a permitir a todos los Grupos Municipales el acceso al servidor, de manera que podamos consultar la siguiente información:*

*1. Listados de consulta sobre el estado de situación del presupuesto y de partidas presupuestarias.*

*2. Encabezados (nombre, departamento al que se dirige una instancia y motivo) de los registros generales de entrada y salida del Ayuntamiento”*

Vista la enmienda de sustitución presentada en este Pleno por el Grupo Municipal del PP, con el siguiente contenido:

*“Al objeto de aclarar el objetivo de la moción, es por lo que presentamos la presente enmienda que sustituye la propuesta de acuerdo y queda tal y como sigue:*

*1. Se vuelva a permitir a todos los grupos municipales, el acceso al servidor de manera que podamos consultar la información a la que en la anterior legislatura sí teníamos acceso. Es decir, se nos permita seguir accediendo, en modo de consulta, como así venía siendo habitual, a la contabilidad municipal, a través de acceso al servidor. Igualmente solicitamos el acceso al registro de entrada y salida, sin acceso a los documentos, como también era habitual hasta la pasada legislatura.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Guardiola. La moción enmendada yo creo que está clara. Hasta hace pocos meses todos los grupos municipales, oposición y gobierno, teníamos el acceso al servidor del Ayuntamiento a través del cual, en modo de consulta, teníamos acceso, valga la redundancia, a la información contenida sobre la contabilidad municipal, siempre a modo de consulta, y de hecho estando en la oposición no



se nos permitía la posibilidad de imprimir la información que se consultaba a través del servidor. Esa era la situación real que teníamos en la anterior legislatura y en las anteriores, se podía acceder, visualizar la información, pero no se podían imprimir los listados, por ejemplo.

Igualmente, podíamos acceder al registro de entrada y salida en el que el acceso era también limitado, aparecía la fecha de entrada de un documento al Ayuntamiento, la descripción del documento y, creo recordar, que al servicio al que iba dirigida esa documentación. Eso era igual tanto en el Registro de entrada como el de salida, por tanto, si había alguna documentación que por esa denominación interesara al grupo municipal se pedía por escrito y posteriormente se podía acceder a esa documentación, pero no de forma inicial a través del servidor.

Pues bien, esa posibilidad que se tenía, no sólo en la anterior legislatura sino en las anteriores, por parte de todos los grupos municipales, oposición y gobierno, pues desde hace algunos meses, desde este verano, en esta legislatura ya no se tiene acceso y entendemos que tenemos menos información porque esa es la verdad, menos información que se tenía en la anterior legislatura y que pedimos volver a tenerla porque entendemos que es bueno y necesario que los grupos municipales tengan toda la información necesaria y más cuando antes se tenía y ahora pues no se tiene. Por tanto, la propuesta que hacemos al Pleno es la de volver a esa situación.

A raíz de los informes de la Sra. Secretaria hemos creído conveniente presentar la enmienda que creo que, desde mi punto de vista, aclara lo que pedimos y, por lo tanto, yo creo que ya no hay género de dudas.

También, con respecto a la enmienda presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, nuestra enmienda viene a aclararla porque no solamente, como sabrán, se podrían consultar los listados de consulta sobre el estado de situación del presupuesto y partidas presupuestarias sino que hay muchísima más información a la que se podía acceder y no queremos limitarnos a esa que ustedes presentan en su enmienda y sí a la que teníamos acceso en la anterior legislatura.

Por tanto, espero que, como es una solicitud de información de mayor transparencia para todos los grupos municipales, pues entiendo, como no puede ser de otra manera, que la apoyen todos los grupos municipales que componemos esta Corporación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Abellán Martínez. Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a comenzar por el principio. La verdad es que también nos sorprende que se mantenga esta moción puesto que hemos recibido después sendos y distintos, o consecutivos, informes o escritos, sobre todo por parte de Secretaría, aclarando el tema, incluso el último de hoy 26 de octubre, donde dice que ya esta misma mañana se ha habilitado el acceso a los grupos municipales de Registro de entrada y salida, etc.

Es cierto que se cerró el acceso al servidor a los grupos a municipales, a toda esa información que siempre hemos tenido. Verdaderamente, yo creo que todo este quebradero de cabeza y en entrada y salida de escritos, mociones, enmiendas y tal, nos lo podíamos haber ahorrado si desde un principio también se nos hubiera informado de que el servidor se iba a cerrar. Si se nos hubiera avisado lo hubiésemos comprendido, nos hubiéramos adaptado, nos hubiéramos dado incluso un plazo de puesta en marcha de lo del servidor y ya está, no hubiera pasado nada.



De todas maneras como no se hizo, IU-Verdes el 30 de septiembre, al poco tiempo de haberse cerrado el servidor, hace un escrito a Secretaría General donde refleja la situación por la que se está pasando y recordamos que queremos volver a tener acceso sobre todo a lo que siempre habíamos tenido, a la información que permita la ley, es decir, listados de consultas sobre situación del presupuesto, partidas presupuestarias, eso conlleva facturas, estado de facturas, etc., todo lo que tiene que ver con el presupuesto. Y también el acceso a los encabezados de Registro, nombre, departamento, instancia a quien se dirige, motivo de solicitud, etc. Lo que venía siendo normal, el acceso a la consulta, insistimos, de Registro General de entrada y salida.

También remarcamos, puesto que se había dicho que por el grupo del PP se tenía acceso al Padrón, nosotros aquí remarcamos que nunca tuvimos acceso al Padrón porque sabemos que esto está muy restringido por la ley, solamente se accede al Padrón cuando la ley lo permite en casos muy puntuales, y remarcamos que nosotros nunca habíamos tenido acceso al Padrón de Habitantes ni similares. En resumidas cuentas, el 30 de septiembre en nuestro escrito ya solicitábamos que se volviera a tener acceso a la aplicación de conexión al servidor del Ayuntamiento.

Después de esto, tenemos noticias de la moción del Partido Popular y enseguida hay otro escrito de la Secretaría informando el porqué se ha restringido el servidor. Hay la implantación de un programa de Registro General que por cuestiones informáticas se va adaptando y que pronto lo tendremos de nuevo en funcionamiento. Pasan diez días y, efectivamente, esta mañana se nos dice que ya está habilitado.

De por medio hay un informe extenso y muy aclaratorio de la Secretaria del Ayuntamiento donde, efectivamente, no nos sorprende porque aclara a los Concejales, sobre todo sin competencias en la oposición, a que información tenemos derecho de acceso que es el que acabo de decir. Incluso se remarca que los datos del Padrón son confidenciales, efectivamente, por eso Izquierda Unida no ha tenido nunca acceso ni lo ha pretendido.

Después viene la enmienda. Nosotros el 26 de octubre, también a tenor sobre todo del informe de la Secretaria, lo que hacemos es una enmienda de sustitución que viene a resumir el escrito que nosotros registramos el 30 de septiembre. Es decir, queremos tener acceso, de nuevo, a todo lo que nosotros teníamos anteriormente, que por lo visto era bastante más restringido de lo que tenían ustedes, es decir, listados de consulta sobre el estado de ejecución del presupuesto y partidas presupuestarias, y encabezados, nombre, departamento, de los Registros Generales de entrada y salida del Ayuntamiento.

En esa línea es en la que nosotros nos seguimos manteniendo, lo que exigimos, aunque es verdad que nos sorprende que no se haya retirado esta moción puesto que ya tenemos el escrito de la Secretaria donde dice que ya se habilitado el acceso a dicha información. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Guardiola. Sra. López Martínez, efectivamente, no se ha retirado la propuesta porque lo que se pide en la moción todavía no se ha dado respuesta íntegramente, o sea, a lo que se nos ha dado acceso hasta el momento es al Registro de entrada y salida pero seguimos sin tener acceso a la contabilidad. La propuesta sigue sobre la mesa porque lo que queremos por parte del grupo municipal del Partido Popular es tener la misma situación que teníamos en legislaturas anteriores, tener acceso a la contabilidad.



Esta misma mañana precisamente se ha instalado ese nuevo acceso pero solamente a Registro y queda otra parte importante de la moción que no se ha cumplido y que se mantiene porque todavía no se ha cumplido el fin que persigue la iniciativa y que, a pesar de cambiar un poco la forma, creo que coincide el grupo municipal Izquierda Unida.

Por tanto, se mantiene la propuesta tal y como viene enmendada hoy al Pleno por ese motivo, porque no se ha dado respuesta íntegramente a la propuesta sino solamente a una parte de ella. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima.** Gracias, Sra. Presidenta. Que quede claro que el derecho a la información de los Concejales está totalmente garantizado por esta Corporación, igual que dice el informe, en los términos que establece el artículo 15 del ROF y según las reglas del artículo 16. Allí no aparece nada de acceso a través del servidor del Ayuntamiento a las aplicaciones propias de los funcionarios.

Como saben, tenemos que garantizar, como poder público, que los datos de carácter personal no se cedan sin las debidas garantías, estableciendo las medidas oportunas para este fin, eso es importante tenerlo claro y por eso hay que intentar ser lo más cuidadoso posible con toda la información que se está cediendo.

Tenemos claro que los medios informáticos estaban muy obsoletos y no se podía tener el control necesario para esa cesión. Se podía hacer copia o hacer otro tipo de aplicaciones a través del servidor sin la expresa autorización, eso es importante que se tenga en cuenta.

Una pregunta, me gustaría saber si el anterior gobierno sabía lo que se estaba cediendo, por quién y en qué condiciones, porque ahora mismo el grupo PSOE no tenía acceso a una serie de datos que ustedes parece ser que sí.

Recordar que el derecho a la información está totalmente garantizado por los medios ordinarios a todos los Concejales siempre. Y, como bien ha dicho Izquierda Unida, hoy mismo se ha podido abrir el acceso al Registro de entrada y salida pero no a los documentos que acompañan a los mismos que, como saben, a partir de hace poco se ha empezado a escanear toda la documentación y se podía tener acceso a ello, creando un perfil de seguridad para dicho fin.

Tenemos claro que vamos a seguir trabajando para el acceso seguro a los datos que puedan ser consultados, según la legislación, a través del servidor del Ayuntamiento para todos los grupos municipales en las mismas condiciones y para la finalidad propia de sus funciones.

Nos parece que la enmienda que ha hecho Izquierda Unida, algo más completa y siempre que exista posibilidad legal informática, se podría dar cabida a ella. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Solamente decir que sí coincidimos, pero nuestra enmienda de sustitución tiene Registro, es un poquito anterior, aunque sea un poquito anterior más bien ustedes coinciden con nosotros. La suya no tiene, que yo sepa, no tiene sello de Registro, bueno, que da igual, la han presentado en el Pleno pero que no lo sabíamos. En fin, la nuestra está registrada.



Tenemos claro, como muy bien he dicho antes, a lo que tenemos derecho. Por supuesto no queremos perder ese derecho, queremos seguir teniendo acceso a lo que siempre hemos tenido acceso, a la información, a los listados de contabilidad, del presupuesto, partidas presupuestarias y al Registro.

También decir lo mismo, que todo esto nos lo podíamos haber ahorrado si se nos hubiera avisado. Nos han dicho esta mañana que ya volvemos a tener acceso al Registro de entrada y salida, y demás, y supongo que pronto volveremos a tener acceso al tema contable.

Por lo cual, mantenemos nuestra enmienda de sustitución y creemos eso, nos hemos anticipado un poco a la del Partido Popular, o es la misma, es que no me aclaro yo misma, un montón de enmiendas que son iguales sobre un tema que ya parece que está resuelto. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Lo que queremos dejar claro es que el derecho a la información, de una forma o de otra, siempre ha estado garantizado y que los medios informáticos no son los adecuados. Creemos que deberían de mejorarse y estamos en ello, que a través del servidor se pueda dar otro tipo de información complementaria a toda ésta, pero está claro que las condiciones como anteriormente se estaba haciendo no eran las más oportunas.

Por eso, dejar claro que el derecho a la información está totalmente garantizado y se procederá lo antes posible, según la ley y con la garantía necesaria, a poder tener acceso a distintas aplicaciones por parte de los grupos municipales. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Guardiola. No especifica el Concejal qué información, por lo tanto, esperemos que vote a favor de la iniciativa y sabremos ahí si restablece la situación que teníamos en la anterior legislatura y en las anteriores.

Sra. López Martínez, su manía de saber qué fue primero la gallina o el huevo. Miren, usted presenta una enmienda a una moción nuestra y ya está, si es que no tiene mayor importancia. Ustedes en su enmienda solamente piden listado de consulta y, tal y como está la situación, yo entiendo que nuestra enmienda amplía ese detalle porque a ver si solamente se van a quedar con ese detalle y entonces no tenemos la misma información que teníamos en las anteriores legislaturas.

Sr. Pulido Grima, dice usted que la debida cautela, cuidado y demás. Miren, yo creo que sobra, al menos con este grupo, que hable usted de esa manera. Yo tengo dudas, más que razonables, del uso que se le dio en la anterior legislatura de determinada información municipal porque la Sra. Secretaria se tuvo que ver obligada a remitir a los portavoces de los distintos grupos municipales que componían la Corporación a la debida cautela de la información municipal porque era más que curioso ver registros, documentos de entrada al Ayuntamiento, de terceros, con reproducciones exactas de los documentos oficiales del Ayuntamiento de Jumilla. Ahí sí que había una duda razonable del uso que hacían determinadas personas con la información municipal que tenían por razón de su cargo.

Por tanto, nosotros, créame, sabemos muy bien los límites de esa protección de datos y no hace falta que nos la recuerde porque la tenemos muy en cuenta, a ver si otros y otras se aplican el cuento y les sirven también estos informes para aclarar esos conceptos.



La situación, a día de hoy, es que hay menos información a los grupos de la oposición que había en la legislatura anterior y el grupo municipal del Partido Popular pide que haya la misma información que había. No pedimos más, pedimos la misma información a la que tenían acceso los Concejales de la anterior Corporación, la anterior y la anterior.

Esto no viene de la legislatura anterior sino que es una situación que yo conozco desde siempre. Históricamente se ha tenido acceso a esa información hasta esta legislatura en la que, sin previo aviso, se corta el suministro y, nunca mejor dicho, se desactivan las cuentas de acceso. No tenemos acceso a una información a la que sí teníamos acceso en la anterior legislatura, en la anterior y la anterior. Solamente queremos tener la misma información, el mismo acceso a la información que tenían en la anterior legislatura los distintos Concejales. Entendemos que es una situación y una petición lo más lógica posible, además teniendo en cuenta que ustedes son los garantes de la transparencia, de la cercanía y también de la humildad esa que de la que presumen.

La propuesta es clara, también aclararle a la Secretaria que no queremos acceso al Padrón, nunca lo hemos pedido, el acceso que queremos es a la contabilidad y al Registro de entrada y salida, tal y como venía se haciendo en la legislatura anterior. Para algo ha servido la moción que ya, esta misma mañana, se nos ha instalado el acceso al Registro de entrada. Todavía queda parte de la moción por cumplimentar que esperamos y deseamos se apruebe esta noche y se ponga en práctica cuanto antes.

Por tanto, esperamos que así sea y así lo entiendan los distintos grupos municipales porque, en definitiva, lo que estamos pidiendo es tener la misma información, ni más ni menos, la misma que tenían ustedes en la anterior legislatura y en las anteriores. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. La moción no ha servido para eso porque usted sabe que eso ya se estaba solucionando. En fin, las casualidades existen. Vamos a proceder a la votación.

Finalizadas las intervenciones, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de IU-Verdes, que resulta **APROBADA** por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho votos en contra (PP).

En segundo lugar se vota la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PP, que resulta **RECHAZADA** por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción del grupo municipal del PP modificada en los términos indicados en la enmienda de sustitución aprobada y presentada por el grupo de IU-Verdes, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, **ACUERDA:**

**PUNTO ÚNICO.-** Permitir de nuevo a todos los Grupos Municipales el acceso al servidor, de manera que se pueda consultar la siguiente información:

1. Listados de consulta sobre el estado de situación del presupuesto y de partidas presupuestarias.

2. Encabezados (nombre, departamento al que se dirige una instancia y motivo) de los registros generales de entrada y salida del Ayuntamiento.



#### **14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “CREACIÓN PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTOS PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE de fecha 16 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17044, sobre “Creación programa de gratuidad de libros de texto para la educación obligatoria”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

##### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El Gobierno Regional del Partido Popular, durante los últimos años, ha establecido una línea de ataque a la Educación Pública en forma de recortes en becas. La situación económica de nuestra región ha llevado a diversas familias de nuestro pueblo, a atravesar problemas económicos para afrontar los pagos más comunes de su vida cotidiana, y entre ellos, los libros de texto.*

*Las políticas del PP fundamentadas en la reducción de las becas han sido traumáticas para las familias más humildes de nuestra región en el peor momento posible de la crisis económica.*

*Este grave recorte en becas y ayudas directas se ha producido, de manera inexplicable, cuando la Comunidad alcanzaba su cota máxima histórica en desempleo. Pero el lado más estremecedor de este drama son los menores, por encontrarse en umbrales de pobreza o en riesgo de ésta y de exclusión social.*

*En este marco de emergencia social, el gobierno del PP en Murcia ha recortado en los últimos años las ayudas individualizadas para transporte escolar; o ha suprimido las becas de libros de texto que existían al inicio de legislatura anterior.*

*Los recortes que se han llevado a cabo no pueden acometerse de ningún modo (como así ha hecho el gobierno regional) bajo la premisa del ahorro. La propia naturaleza de estas ayudas –dar cobertura a las familias más necesitadas- y las verdaderas prioridades del Gobierno de la Comunidad de Murcia, así lo dicen. Mientras se recortan drásticamente las ayudas para el comedor escolar o para los libros de texto, se mantienen desde hace cuatro años las becas y desgravaciones fiscales para escolarización en centros privados.*

*De otra parte, la regulación municipal actual no contempla algunas modalidades de ayudas que respondan a las verdaderas necesidades de los escolares de nuestro municipio y que han tenido que ser creadas, de manera improvisada, para dar solución a las familias con menores recursos.*

*La creación de un banco de libros ha sido una de las alternativas planteadas por tener como objetivo facilitar que las familias puedan ceder los materiales curriculares que ya no utilizan sus hijos y localizar otros que necesiten para el próximo periodo escolar. El sistema permite buscar y ceder un solo libro o lotes con varios títulos, lo que permite paliar, a iniciativa municipal, la reducción del número de becas concedidas por la Consejería de Educación.*

*Dada la lamentable cobertura que la Administración Regional realiza sobre las necesidades de la población escolarizada, se considera adecuado que el Ayuntamiento de Jumilla aborde de forma complementaria el proyecto de ayudas a la escolaridad que permita llegar al mayor número de familias con necesidad.*

*Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Jumilla presenta, para a su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes acuerdos:*



*Insta al Gobierno Regional a que, con carácter de urgencia, presente un Programa de Gratuidad de Libros de Texto para la Educación Obligatoria que incorpore:*

*1. La implantación de un sistema de préstamos, consistente en que la Consejería competente en materia de Educación aporte el 100% del importe a las familias para la compra de libros de texto. Éstas deberán conservar la factura de dicha adquisición para aportarla antes del final del primer trimestre del curso escolar. Dicha dotación se realizará en un 50% al inicio del curso, y otro 50% al final del mismo, supeditado este último pago al cumplimiento de unos requisitos que garanticen la devolución de los libros de texto en un estado aceptable de uso.*

*2. La creación de un banco de libros público, que surge de la devolución de los mismos por las familias. Las familias podrán adquirir los libros para el siguiente curso de forma totalmente gratuita, si los devuelven en buenas condiciones de uso.*

*3. La Implantación progresiva del programa de gratuidad.*

*4. La garantía de existencia de los créditos necesarios en los presupuestos anuales y propiciar que la partida destinada al área de educación que cuente con dotación económica suficiente para que las AMPAS puedan colaborar en las tareas a realizar desde los bancos de libros y adquisición de material escolar.*

*5. Igualmente, insta al Gobierno Regional a sustituir, paulatinamente, y siempre bajo criterios pedagógicos, los libros de texto, por contenidos de carácter digital.*

*Dar traslado de dicha moción al Consejo Escolar Municipal, así como al Gobierno Regional.”*

Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de octubre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la moción del PSOE sobre “Creación programa de gratuidad de libros de texto para educación obligatoria”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sra. Presidenta: Bien, como todos saben, venimos sufriendo el gobierno regional del Partido Popular durante los últimos años que ha establecido una línea de ataque en la educación pública, entre otras cosas.

En cuanto a la educación pública ha habido recortes en becas, la situación económica de nuestra Región ha llevado a diversas familias, sobre todo centrándonos en las familias de la localidad de Jumilla, pues a atravesar y poder afrontar de una manera muy difícil el costear los libros de texto a esos niños, a sus hijos.

Las políticas del Partido Popular van fundamentadas en la reducción de becas y, lógicamente, afecta siempre a las familias más humildes ya que de alguna manera choca con la situación económica que venimos sufriendo estos últimos años.

Este grave recorte en becas, en ayudas directas se han ido mermando y, como en la moción anterior se ha hablado, se ha intentado de alguna manera acometer esas competencias por los municipios, por los Ayuntamientos, en concreto el de Jumilla, pero lo



que es a nivel regional sí que se han ido mermando y recortando mucho las ayudas en becas y ayudas a estudios.

Por lo tanto, la creación de un banco de libros ha sido una alternativa por la cual se ha podido conseguir, facilitar a las familias el poder acceder a esos materiales que utilizan sus hijos y que necesitan obligatoriamente para estudiar en periodo escolar obligatorio y, por ello, presentamos esta moción con cinco puntos que se traen a debate en este Pleno.

El primero es la implantación de un sistema de préstamos consistente en que la Consejería competente en materia de Educación aporte el 100 % del importe a las familias para la compra de los libros de texto. Éstas deberán conservar las facturas de dicha adquisición para aportarla antes del final del primer trimestre del curso escolar. Dicha dotación se realizará el 50 % al inicio del curso y el otro 50 % al final. Ese es uno de los puntos. La intención que tiene este Equipo de Gobierno, puesto que estamos hablando de educación obligatoria, es que de alguna manera tenerlo claro y hay que ser coherente.

Consideramos que es una moción realista y que se puede llevar a cabo. Entendemos que el primer presupuesto inmediato de la Comunidad Autónoma no va a aportar la cantidad económica que hace falta de verdad para todos los niños de todos los cursos de 16 años hacia abajo.

Por lo tanto, una de las iniciativas es que la familia asuma esa compra de libros, garantizando después que la Comunidad Autónoma le devolverá, presentando la factura, esa cantidad. Detrás de esta iniciativa viene el primer paso que es, con esos libros de texto, la creación de un banco de libros público que surge de la devolución de los mismos por las familias y que así, paulatinamente, se vayan beneficiando nuevamente con la gratuidad de los siguientes siempre y cuando, lógicamente, los devuelvan en buen estado de uso.

El tercer punto es la implantación progresiva de este programa de gratuidad, es decir, que se repita en el tiempo año tras años, curso tras curso.

Y el siguiente punto también dice que la garantía de existencia de los créditos necesarios en los presupuestos anuales, lógicamente por parte de la Comunidad Autónoma, ese compromiso, y a su vez que sean las AMPAS las que van a colaborar, porque así nos lo están demostrando en la situación que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento, en esa tarea de realizar el banco de libros y adquisición de materiales escolar.

El quinto punto es instar al gobierno regional a sustituir paulatinamente y siempre bajo el criterio pedagógico, por supuesto, los libros de texto por contenido de carácter digital. Este punto tiene sentido porque, como todos sabrán, en su gran mayoría los estudiantes de educación obligatoria, a día de hoy, están estudiando en su gran mayoría con libros de texto, pero ya viene recibiendo la educación a través de los programas de Enseñanza XXI.

Cada vez va habiendo más alumnado que va dando esas clases, esas enseñanzas obligatorias con el programa informático, con carácter digital, como son los libros en pdf que el programa de la Comunidad Autónoma implantó de Enseñanza XXI, programa que tendremos que recordar se propuso como optativa a la hora de decidir que el alumno se meta en ese programa, pero la Comunidad Autónoma en nada colabora para su beneficio y, en nada digo, que hasta incluso los propios centros en los cuales se están llevando a cabo esas enseñanzas en Programas XXI, tenemos en Jumilla ejemplo, tampoco está aportando la ayuda necesaria para llevarlos a cabo.

En fin, esto es un resumen. He intentado ser, Sra. Presidenta, lo más breve posible puesto que creo que queda claro, se debatió en Comisión, daba lugar a dudas, así nos lo hacía llegar el grupo del Partido Popular, daba lugar a dudas. Intenté justificar la intención que tenemos presentando esta moción y porqué esos puntos. Incluso estaba dispuesta, así



lo contempla el dictamen de la Comisión y así lo dice el acta, si es que daba lugar a dudas, de alguna manera a modificarla pero en el momento en que vi la intención que se tenía, en que da igual lo que presentemos y cómo, pues se decidió dejarla tal y como está.

Izquierda Unida adelantó la intención que tiene con esta moción. Simplemente me gustaría, por el beneficio ante todo de los ciudadanos y de los estudiantes de Jumilla, que esta moción saliera por unanimidad ya que, no olvidemos, esto sí me gustaría dejarlo claro, la Comunidad Autónoma, en la Asamblea Regional, esta propuesta ha salido por todos los partidos políticos excepto por el Partido Popular. En la Asamblea Regional se plantea esta moción y precisamente el Partido Popular la vota en contra.

Con esta moción lo que estamos intentando, y así se está presentando en todos los municipios, es comprometer a la Comunidad Autónoma a que ese acuerdo que se ha llevado a cabo en la Asamblea Regional pues que los Ayuntamientos instemos a que de verdad se lleve a cabo. Hay ejemplos de distintos Ayuntamientos como Alcantarilla, Torre Pacheco, Cehegín, Ceutí, etc., en los que se ha presentado esta moción y que ha salido en casi en todos por unanimidad o incluso la gran mayoría por unanimidad, pero que hay otros casos donde el Partido Popular se ha abstenido, por la intención, y así lo han manifestado en sus debates de no obstaculizar.

Por lo tanto, creo que sería interesante que saliera esta moción para adelante, para conseguir en un futuro que poco a poco se vaya consiguiendo la gratuidad de los libros de texto, ya que en nuestro propio Ayuntamiento hemos tenido el mismo ejemplo y no hemos podido hasta ahora conseguir dar esa subvención a la FAMPa para la compra de los libros de texto.

**Sra. Presidenta:** Perdón Sra. Fernández Medina, declaro la unidad de acto, puede continuar.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Presidenta. Creo que queda bastante explicado. La intención es esa, puesto que es competencia regional, es una competencia de la Comunidad Autónoma el abastecer de becas y de ayudas a estos estudiantes, que salga por unanimidad ya que por encima de todo se benefician los jumillanos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. En la exposición de motivos ya dijimos en Comisión que no es que estemos de acuerdo sino que lo doblamos, por así decirlo, ya que se quedan cortos en cuanto al desmantelamiento que han hecho de todo lo público.

Pero también dijimos en Comisión que este es el PSOE que da un giro a la izquierda en vísperas electorales y es muy progresista y luego, si llega al gobierno, una a la izquierda, dos a la derecha, y al final se quedará en el centro, que es donde está la panacea de todo, según dicen.

Asumimos la exposición de motivos porque hay algo que quizás no sepan y da lugar a la ruindad, y digo ruindad de la Consejería de Educación. Me explico. Las ayudas que se dieron muy escuetas para el curso finalizado 2014-2015, se dieron allá por mayo y eran tan escuetas que pusieron unas condiciones muy estrictas, bajando el salario mínimo dependiendo de la unidad familiar. Bien, esas ayudas que llegaban a 100 € en primaria y 120 € en secundaria, las que llegaban se les ingresaron en mayo y ahí quizás está el dato que voy a decir que no conozcan.



La Consejería de Educación mandó una circular a los centros educativos pensando en la complicidad de los equipos directivos que han ido imponiendo a su antojo sin cumplir los requisitos que estaban establecidos de antigüedad etc., pues bien, les instaron a los equipos directivos diciéndoles que aquel niño que no tuviera los libros que lo comunicasen y que no se le ingresaba. O sea, tú estás en mayo, está acabando el curso, tú te has buscado la vida como ha sido posible para conseguir el libro y ahora, en mayo que te llega la ayuda de 100 o 120 €, te dicen que mandes un listado a Murcia, que seas un chivato para que le digas a este no.

Se hizo una campaña, a través de CC OO Enseñanza y otros sindicatos afines, para decir que eso era innegociable y muchos se han hecho objetor de conciencia, muchos centros y no le han dado el chivatazo a la Consejería porque es que estaría de más, encima que me los das en mayo, si aún no he comprado los libros ahora no te doy el dinero, cuando ese dinero lo han conseguido a través de las editoriales maestros. Por eso digo que se queda corta la exposición de motivos porque hasta ese grado llega el aspecto ruin de la Consejería de Educación, pero nada nuevo.

Lo que tampoco entendemos mucho, y lo dijimos en Comisión, es que una moción presentada en la Asamblea Regional, “con la caloret”, allá por el 17 de junio, y aprobada por todos los componentes, excepto el Partido Popular, pues que unos meses después venga aquí a este Ayuntamiento y solamente cambiando una preposición, en Cartagena se decía gratuidad “de” libros de texto en la educación y aquí se dice “para”, pero bueno, luego será con, contra, y hacemos las preposiciones y todos tan contentos.

No entendíamos eso, porque la verdad que es absurdo, que si está ya aprobada, es absurdo, pero después de lo visto es que habrá que insistirle porque, claro, yo discrepo, se ha presentado en otros municipios, por ejemplo se ha presentado en Cehegín y en Cehegín el Partido Popular ha votado en contra. Entonces si de alguna manera los Ayuntamientos instan y dice ¡oye!, que estamos detrás, seguir el mandato, no estaría de más no sea que como son 23-22 algún diputado se ponga indispuerto o algo y al final sea el voto de calidad y la liemos. No está mal que se le inste.

Lo que pasa es que también la nuestra, digo la nuestra, ha sido presentada en Jumilla, no por otros motivos que alguien estará pensando, la que se presenta en Jumilla resulta que lleva cinco puntos y la que se presenta en Cartagena lleva tres, entonces tampoco encajan, no encajan, me refiero digamos que hacen enmienda de adición, por así decirlo, siguiendo la terminología.

Nuestra postura va a ser sumarnos y decir que sí. De hecho presentamos una moción para intentar desatascar lo que la anterior Concejala de Educación atascó con el tema de la reutilización de los libros, al final se ha desatascado, porque no sabemos ahora en qué estado estará el tema de esa reutilización de libros y siempre hemos apoyado el tema de los libros de texto, pues no vamos a estar ahora en contra.

Lo que pasa es que esto es muy generoso, demasiado generoso, y habría que cuantificarlo y cuantificarlo es una cantidad demasiado grande que no sé hasta qué punto lo podrán asumir. Lo preguntamos en Comisión, no se nos dio respuesta y supongo que en Cartagena pasará lo mismo.

Ahora, hay que tener en cuenta una cosa, es progresivo, como es progresivo no quiere decir que el primer año todo de golpe, como se hizo aquí en Jumilla en 3º y 5º, un libro de sociales que luego tuvo problemas y que hubo que devolver porque la editorial se adelantó en algunos temas y ahora esperamos que sea otro libro, claro, es un banco de libros porque son varios libros pero de un libro es un banco pobre en ese sentido. No me extendiendo más, nuestro voto será afirmativo. Gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Cruz Vicente.

**Sra. Cruz Vicente:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Primero agradecer que no haya enmiendas en esta moción. En la exposición de motivos de la moción que se está debatiendo se exponen los problemas económicos que atraviesan determinadas familias de nuestro pueblo para afrontar pagos comunes, entre ellos, los libros de texto.

Nos dibujan un panorama lamentable para, repito, determinadas familias con necesidad. Sin embargo, presentan una moción en la que se pretende la gratuidad de los libros de texto para toda la educación obligatoria. Pues claro que queremos que todos los niños tengan libros gratis pero entenderán que el procedimiento que presentan no es el adecuado, por un lado está mal formulado.

Sorprende que un partido, supuestamente de izquierdas, actúe en contra de los propios principios de la izquierda, es decir, querer que los libros sean gratis para todos los niños sin pensar en la situación económica o en el nivel de renta de las familias. No lo entiendo, por la misma regla de tres, lo que podíamos hacer es pagar todos los mismos impuestos, medida excluyente que beneficia a las rentas más altas.

Por otro lado, pensamos que es inalcanzable por la cuantía económica. Es crear una ilusión que no se va a hacer efectiva. Serían necesarios más de cuarenta millones de euros para pagar los libros de texto a los niños de la Región de Murcia y eso sería imposible, ¿de dónde los quitamos?, ¿sanidad les parece bien?, ¿los quitamos de política social? Yo creo que deberíamos de apostar por un plan alcanzable que se implante paulatinamente y de forma escalonada.

No hará dos meses que el Partido Popular, en una enmienda in voce que hizo Izquierda Unida, y la apoyamos, recuperamos 10.000 € de la feria y los aportamos a las ayudas de urgente necesidad y nos consta, por las resoluciones que manda la Concejala de Política Social, que se están pagando libros a familias que lo están necesitando.

Entendemos que debemos centrar los esfuerzos en aquellas familias que tienen menos recursos, como así aparece en la exposición de motivos que ustedes presentan en esta moción, y trabajar en la realización de un plan para llegar a la gratuidad, pero desde la tranquilidad y con resultados alcanzables. La gratuidad que ustedes pretenden es acelerada, más bien pretenden hacer un mitin preelectoral, hay que apostar por lo que dé resultado, es una moción que no consideramos que sea sensata.

Demos tiempo al tiempo, ya que no se podrá dotar presupuestariamente, por desgracia, pero queda muy bonito para las próximas elecciones. No seremos nosotros los que pongamos barreras económicas. Ánimo y al toro, ojalá, lo consigan. Nuestro voto va a ser favorable a esta moción. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Cruz Vicente. Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a intentar ir por partes. Por un lado dice que es crear expectativas y que esto no se puede hacer a la ligera y que necesitamos que se vaya incorporando en el tiempo.

Creo que he sido clara y transparente cuando he iniciado mi intervención, que vamos a ser sensatos y que todos sabemos que los presupuestos próximos de la Región de Murcia está claro que no se van a dotar absolutamente todos los libros de texto para todos los estudiantes de toda la Región de Murcia. Creo que he empezado por ahí, de ahí que es



ir implantando el sistema de préstamos paulatinamente y aquí, en los distintos puntos, es de alguna manera adelantar o proponer el cómo se podría ir llevando a cabo.

En cuanto a la cuantía económica que ha dicho la portavoz del Partido Popular, que harían falta unos cuarenta millones de euros, hagamos cuentas. Seguramente, ahora mismo cuarenta millones de euros la Comunidad Autónoma no tiene para educación pero sí tiene los 22.000 € diarios que se están gastando para mantener un aeropuerto fantasma, 22.000 € diarios, una depuradora, etc. Para la educación parece que nunca hay dinero, para otras cosas sí, no hagamos demagogia de este tema.

He dejado bien claro la intención, ¿electoralista?, ustedes lo consideraran así, las elecciones del 20 diciembre no las hemos puesto nosotros. Da igual, cuando la presentemos siempre pondrán esa coletilla de que es un mitin preelectoral, etc. Si usted considera que hablar de educación es un mitin preelectoral pues apaga y vámonos.

En cuanto a la pregunta que había hecho Izquierda Unida, creo que he dado o he intentado que le quede claro el porqué hemos presentado esta moción. He dicho que en la Asamblea Regional se ha aprobado por parte de todos los grupos políticos excepto el Partido Popular. Le recuerdo al portavoz de Izquierda Unida que en la Comunidad Autónoma gobierna el Partido Popular, por lo tanto, no cabe duda de que aquello que se ha propuesto y aprobado en la Asamblea Regional pues tengan de verdad capacidad y buenas intenciones de poder aprobarlo por parte de ellos o llevarlo en cuenta.

Por lo tanto, la intención nuestra en los distintos Ayuntamientos es instar y proponer por parte de todos, si cabe, que se lleve a cabo esta gratuidad de libros de texto. No olvidemos, no lo dice la izquierda lo dice la Constitución que también es de derechas, que la educación es obligatoria y gratuita. La Comunidad Autónoma en educación invierte menos, no, nada.

Los Ayuntamientos y en concreto el de Jumilla sigue ayudando en educación a pesar de que se dice ese titular de que no hay competencia municipal, menos mal, se siguen dando año tras año, gobierne quien gobierne, las ayudas a infantiles, se siguen dando los bonobús, se siguen dando como cuando gobernaba el Partido Socialista la gratuidad del banco de libros absolutamente completo de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, de absolutamente todas las asignaturas. Eso conllevaba 90.000 € en el presupuesto municipal. Si de esos 90.000 € contamos los 20.000 € que se han dicho en este Pleno esta noche del Sr. Silvestre, los otros 20.000 € de la auditoria, es decir, dinero hay, depende de en qué te lo gastes les puedes dar más o menos utilidad.

Por encima de las opiniones políticas que ustedes puedan plasmar aquí, la intención es que, como bien ha recordado, y también lo he dicho yo, el Sr. Santos Sigüenza, en distintos Ayuntamientos se están presentando, salen por unanimidad y en otros el Partido Popular ha votado la abstención para no boicotear la moción. Pero, lamentablemente, también tenemos el ejemplo, como ha nombrado el Concejal de otros Ayuntamientos, que espero que aquí no se repita y el Partido Popular ayude a que esta moción salga por unanimidad.

Estamos hablando de que es a la Comunidad Autónoma, instar a que de manera paulatinamente en el tiempo, y cuanto antes mejor, se consiga la gratuidad de libros de texto. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Breve, se ha dejado la portavoz del PSOE La Paramount, porque si añadimos cinco millones de pesetas diarios en ese



aeropuerto fantasma, si añadimos La Paramount, si añadimos ahora la de Escombreras que te vale el litro de agua más que un vino bueno de aquí de Jumilla, pues agárrate.

Hay que matizar también algo. Se añade que se darán 200 €, 50 % al principio y, si están en buen estado, otro 50 % al final, eso no nos llega a cubrir los lotes de los libros, hay que tenerlo en cuenta, se queda fuera.

Y no mencione la Constitución cuando ustedes, PSOE-PP, PP-PSOE, se la cargaron una noche de final de verano, en el 2011, cargándose el artículo 135, el Sr. Zapatero poniéndoselo en bandeja y el PP votando que sí, diciendo que se reformaba eso, perdón, ahora no pasa nada, diciendo que se pagarían los intereses de esas deudas, que no hemos generado nosotros, antes que asistir a la Sanidad, asistir a la Educación y asistir a los Servicios Sociales. No me mienten la Constitución porque deberían estar por lo menos calladitos. Y luego, ¿no hay enmiendas? tampoco han visto la del toro, soy antitaurino también. Nada más gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Cruz Vicente.

**Sra. Cruz Vicente:** Gracias, Sra. Presidenta. Creo que alguien ha hablado de demagogia. Simplemente decir que la demagogia son falsas promesas que son populares y difíciles de cumplir, que las convierten en instrumento de su propia ambición política, eso es lo que es la demagogia. Y un poco de demagogia sí que tiene, bastante, esta moción, casi pensaría que es una moción tipo que mandan de Madrid y que se distribuye por todos los Ayuntamientos de España puesto que las elecciones las tenemos a la vuelta de la esquina. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Cruz Vicente. Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Presidenta. Creo que no voy a repetir más los argumentos porque son opiniones. Lógicamente no voy a intentar cambiarlas porque por encima de la opinión, repito, política y el criterio político, está lo que la moción decía que era intentar, paulatinamente, conseguir la gratuidad de los libros de texto. Llámese moción tipo desde Madrid, Murcia o desde Albacete, todo el mundo tiene el mismo derecho.

Estábamos hablando de la gratuidad de libros de texto para ayudar a las familias a que esas enseñanzas obligatorias puedan ser costeadas por, en este caso, la Comunidad Autónoma ya que es la que tiene competencias.

Creo que ha quedado claro. Agradezco de antemano porque así lo ha dicho ya el Concejal de Izquierda Unida que el voto es favorable y espero que salga por unanimidad. Perdóneme no había escuchado que también iba a ser favorable puesto que sólo se han recibido críticas y ya lo ponía en duda.

Agradecer entonces, por supuesto que sí, a ambos grupos políticos el que haya salido por unanimidad puesto que es nada más que instar a la Comunidad Autónoma a conseguirlo entre todos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**



**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Regional a que, con carácter de urgencia, presente un Programa de Gratuidad de Libros de Texto para la Educación Obligatoria que incorpore:

1. La implantación de un sistema de préstamos, consistente en que la Consejería competente en materia de Educación aporte el 100% del importe a las familias para la compra de libros de texto. Éstas deberán conservar la factura de dicha adquisición para aportarla antes del final del primer trimestre del curso escolar. Dicha dotación se realizará en un 50% al inicio del curso, y otro 50% al final del mismo, supeditado este último pago al cumplimiento de unos requisitos que garanticen la devolución de los libros de texto en un estado aceptable de uso.

2. La creación de un banco de libros público, que surge de la devolución de los mismos por las familias. Las familias podrán adquirir los libros para el siguiente curso de forma totalmente gratuita, si los devuelven en buenas condiciones de uso.

3. La Implantación progresiva del programa de gratuidad.

4. La garantía de existencia de los créditos necesarios en los presupuestos anuales y propiciar que la partida destinada al área de educación que cuente con dotación económica suficiente para que las AMPAS puedan colaborar en las tareas a realizar desde los bancos de libros y adquisición de material escolar.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Regional a sustituir, paulatinamente, y siempre bajo criterios pedagógicos, los libros de texto, por contenidos de carácter digital.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Consejos Escolares de los Centros de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio, así como al Gobierno Regional.

**15º.- ASUNTOS URGENTES.-** No se presentan

**16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Presidenta:** Pueden rogar y preguntar lo que deseen las Sras. y Sres. Concejales pero tengan en cuenta la generosidad de esta Presidencia de querer terminar el Pleno, a pesar de la hora. Lo dejo ya en sus manos. Sra. López Martínez, tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Una pregunta y un ruego por mi parte. La pregunta es, se nos informó en la Comisión de Hacienda, Personal, etc., de la elaboración de unas bases para bolsas de empleo y nos gustaría saber hacia qué trabajos van a ir enfocadas esas bases.

Y un ruego, los vecinos de la C/ Antonio Machado nos han hecho llegar al grupo de IU-Verdes un ruego para que lo trasladásemos. La máquina barredora o limpiadora no pasa por su calle a pesar de que es una calle donde están concentradas varias cafeterías, pubs, sobre todo de horas nocturnas y demás, que durante los fines de semana hay mucha suciedad. Bueno, que esté en obras, ya, pero que nunca ha pasado. Nos lo transmiten y, por favor, que limpien. La gente sigue haciendo uso de las cafeterías y lo que sea y está sucia, es lo que nos han trasladado. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Santos Sigüenza.



**Sr. Santos Sigüenza.** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, agradecer por segunda vez que se llegue a este punto. Ya lo decíamos en el Pleno pasado y sigue usted haciendo honor al lema de esta Jumilla que es abierta y generosa.

La verdad es que son unas preguntas, unas preguntas es porque tenemos más información, por lo tanto, no se asuste, como tenemos más información preguntamos menos, como antes no teníamos información preguntábamos más. Un regla de tres muy sencilla porque más con menos es menos y menos con menos es nada.

Bueno, una cosa muy puntual. El lunes pasado teníamos conocimiento, en la Comisión del martes mejor dicho, de que ya se había desatascado el tema de la subvención para la creación del banco de libros. A fecha de hoy le pedimos a la Concejala de Educación que nos diga en qué punto se encuentra porque nuestra información es que sigue sin llegar a donde tenían que estar, a las carteras de los alumnos y alumnas, ese libro. En qué punto está ahora mismo, a 27 de octubre, y si se ha comunicado a la FAMP, creemos que sí, pero queremos que conste aquí, y qué van a hacer en secundaria debido a la diversidad y que también se ha ampliado para secundaria, el anterior eran 15.000 € y se amplía a secundaria con 30.000 €.

Preguntas puntuales. Se han ido avanzando cosas pasito a pasito como decía aquél, pero nos faltan las retribuciones de todos los cargos electos de esta Corporación, creo que cuesta poco escanear, y si ya han subido las actas de la anterior legislatura, que pesan mucho más, creo que ya están ahí, ya han vuelto al lugar de donde nunca debieron salir, pero ese será otro debate, nunca debieron irse pero han vuelto. Creo que cuesta poco y así se acallarían muchas malas intenciones, que si se cobra más, que si se cobra menos, poniendo tal cual la nómina que nos pasa el Ayuntamiento a los Concejales, con poner una, son todas iguales, por lo menos la de los tres Concejales de este grupo. Por lo tanto, ruego a quien proceda que ponga esa nomina. Seguimos insistiendo que también apareciera la de nuestras diputadas regionales entera, no en porciones como el Caserío, con complementos, dietas y demás.

Preguntamos en el anterior Pleno sobre el tema de la estación de autobuses que sigue siendo sangrante la situación. En la anterior legislatura el Concejal de turno estaba más tiempo fuera que dentro y siempre alegaba que aquello iba muy lento, problemas técnicos y demás. Ahora creemos que no es así, el Concejal que lo lleva está aquí. Es cierto que ha heredado una patata caliente, también es cierto que es sangrante ver esa estación de autobuses como está, con esos focos a medio romper, con ese tema también paralelo del local del bar que tiene una resolución que hay que cumplirla y no se está cumpliendo pese a las buenas intenciones que se decía al final de la legislatura. Por tanto, pedimos una vez más que se acelere el tema tanto en reponer lo que hay que no costara mucho, reponer las deficiencias que hay muy visibles, cuanto a solucionar de forma legal el tema en que se encuentra el concesionario de esa estación, incluido el bar.

Preguntábamos si se va a restaurar la Comisión de Investigación que salió en la anterior legislatura, precisamente a propuesta del PSOE, sobre el tema de la Policía, Protección Civil, me refiero al vestuario, ambulancia, etc. Esa Comisión, como buena Comisión, se hizo para no cumplirse y ahí está, la pregunta es si se va a retomar porque se quedaron muchos temas pendientes. Solamente vimos el tema de vestuarios de la Policía y de puntillas, si piensa restaurarla este Equipo de Gobierno.

En el Pleno anterior preguntábamos por qué no vino a Pleno el acuerdo que tuvimos aquí con las organizaciones agrarias ya que, a pesar del acuerdo de la Consejería, no sabemos de un escrito diciendo que no se presentase. Quedamos en presentar una moción conjunta para verlo, entonces lo preguntamos, por lo menos que se refleje nuestra



preocupación porque, a pesar de ese acuerdo que se hizo en la Consejería, sin número, como suelen hacerse, creemos que se pedía que se hiciera de forma conjunta, cosa que no se hizo.

A quien corresponda, preguntamos ¿en qué estado está la Ermita del Tercer Distrito?, ¿se piensan hacer gestiones para que sea usada por los vecinos? Ya sabemos que ahí hemos topado con la iglesia de alguna manera, pero si se puede hacer algo porque nos lo han demandado, tener uso e intentar optimizarla, la Ermita del Tercer Distrito, la de la Cuesta Puntero donde se ha criado un servidor.

También nos llegan noticias de la limpieza del Chaco del Zorro, a quien corresponda, sea la empresa privatizada o sea el Ayuntamiento, o ambos dos, que como hacen conjuntamente actuaciones pues que le den un repasico en cuanto a suciedad, alumbrado, vallado, etc.

Esto va a ser un ruego y una pregunta al mismo tiempo. Estamos viendo que vienen Consejeros, Directores Generales, pero la pregunta puntual es ¿qué dejan además de su noble presencia? Me explico, resulta que viene, como he dicho antes, la Consejera Violante Tomás, nuestra paisana, se reúne con la Alcaldesa y se insta el CAI, no va a haber cambios, pero palabricas. Viene el Director General de Deportes, visita Jumilla por el avanzado problema de la piscina olímpica, pero dice ¡ajo!, que son pocas las opciones con las que cuenta, aunque plantea la posibilidad de que pídaselo allí, a los Madriles. Viene el Sr. Francisco Bernabé y se compromete a la mejora de la Carretera del Carche, pero ¡ajo!, dice quieto parao que eso no se puede hacer de golpe, que hay siete millones para toda la Región y somos cuarenta y cinco municipios.

Entonces una pregunta, realmente cuando vienen, ¿qué dejan y a qué se comprometen? Bueno, perdón, también vino el Director General de Juventud y se entrevistó con los Concejales correspondientes, ¿qué parte asumió cuando vino?, porque viene, se presenta, cuenta, dice, pero qué deja, ¿deja un compromiso de presupuesto?

Y, por cierto, también añadiría, yo entiendo la postura de la Sra. Alcaldesa que nos invita a la Corporación y si vamos a asistir a recibirlos, pero queremos un paso más porque no es de recibo que el Equipo de Gobierno los recibe, como debe de ser, y el equipo de la oposición, aquí presente, que también los recibe no puede pasar, no es justo.

No es justo en el sentido de que se nos dé la opción, además del saludo protocolario, porque se da el caso que el Partido Popular, al ser de su color, los recibe en un bis anterior o posterior, está en su derecho, nosotros como no estamos en el color, ni estamos gobernando, pues pasamos de largo, por lo menos que nos den la opción a los siguientes visitantes, que vendrán no sabemos a qué, de un intercambio, aunque sea epistolar, aunque sea un whatsapp, diciendo: ¡Oye!, ¡mira!, queremos esto. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Un ruego que va dirigido al Concejel de Servicios. Hace unos días pudimos observar como se ha retirado la bandera que ondeaba en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, supongo que por su mal estado y que esto no sea la excusa para no volver a ponerla. Creo que la bandera de España es el símbolo que nos une a todos los españoles y estoy seguro de que la inmensa mayoría de los jumillanos también se sienten unidos por este símbolo, y digo, la inmensa mayoría estaríamos muy contentos de que sea restituida a la mayor brevedad. Por todo ello, le ruego que a la mayor brevedad vuelva ese símbolo que nos une, como decía, la que nos supera, la



que supera las diferencias políticas, y le ruego, de verdad, que vuelva a ondear la bandera de España en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola y le agradeceré que así sea. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sra. Cruz Vicente.

**Sra. Cruz Vicente:** Gracias, Sra. Presidenta. A mí me gustaría preguntar a quien proceda. Hace unos meses se adjudicó un quiosco que iría en el polideportivo, en la pista de abajo, y todavía no se ha puesto, quería saber el por qué.

**Sra. Presidenta:** Ha renunciado.

**Sra. Cruz Vicente:** ¿Ha renunciado? Que disgusto. Y luego un ruego, si se podría asfaltar la C/ Cruz de Piedra Alta donde está el Centro de Día Marín Padilla y al lado de la puerta principal tenemos un asfalto que se pusieron unas señalizaciones para que no aparcaran los coches porque es para que la ambulancia, en caso de urgencia, pueda aparcar. En ocasiones se ha llamado a la ambulancia y se ha tenido que llamar al vecino a la vez para que quitara el coche. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Cruz Vicente. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Guardiola. Hemos recibido, creo que todos los grupos, un escrito y además hemos hablado con algunos de ellos, de algunos de los comerciantes de la C/ Colón. Como sabemos todos, es una calle que está en obras gracias al POS del presente año subvencionada, por tanto, por la Comunidad Autónoma. Debe estar concluyéndose la obra, entendemos que queda poco. Pero sí que es cierto, y además lo hemos comprobado, lo que dicen los comerciantes, es cierto, o sea, la empresa no trabaja los viernes por la tarde, tampoco el fin de semana y eso está dilatando la ejecución de la obra con el consecuente daño para los comercios de la zona. Por tanto, le pedimos al Concejal de Obras que, en la medida de sus posibilidades, intenté hablar con la empresa para que agilice lo máximo que se pueda, siempre con todas las garantías, la ejecución de esa obra para que concluya cuanto antes y que esas molestias, lógicas por otro lado, terminen cuanto antes.

Igualmente, también al mismo Concejal, hacerle un ruego para que eche un vistazo a la boca de alcantarillado en la C/ Fueros con C/ Cánovas del Castillo que últimamente se está ahondando de manera evidente, que le eche un vistazo por si hubiese que hacer alguna actuación en ella para evitar ese hundimiento.

También otro ruego para el mismo Concejal, en este caso en materia de jardines. En uno de los macizos de la parte de arriba del jardín de Las Ranas el césped está desapareciendo, por lo tanto, le pedimos que tome en consideración el debido cuidado de ese jardín que tiene muy pocos meses y ya el césped del macizo de arriba está en un estado bastante deteriorado.

También preguntarle al Concejal de Hacienda, ya lo hemos hecho en Comisiones Informativas, si se atrevería a dar una fecha aproximada de presentación del borrador de los presupuestos municipales 2016, si puede dar alguna información al respecto, y también acerca de la convocatoria de esa Comisión Informativa de Hacienda para debatir la propuesta de ordenanzas fiscales del próximo año. Estamos ya a veintiséis de octubre, llega usted un pelín retrasado. Le pedimos que nos informe, si puede, a día de hoy, anticiparnos



e informarnos de la fecha de la convocatoria de esa Comisión Informativa de Hacienda para valorar esa propuesta de ordenanzas fiscales. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Abellán Martínez. ¿Alguna pregunta más? No. Pues brevemente, por favor, si alguien está en disposición de contestar y si no al siguiente Pleno. Sr. González González, tiene la palabra.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la pregunta del Sr. Santos Sigüenza de la limpieza del Charco del Zorro, pues decirle que el jardín sí que lo hace la empresa y lo que es humedal todavía lo llevan los jardineros del Ayuntamiento. Como estamos escasos de personal se van acercando cuando pueden, pero incidiremos en ello.

En cuanto al tema del asfaltado y señalización de la C/ Cruz de Piedra Alta, como está el Concejal de Policía se habrá tomado nota para que la Policía pase por allí y vea los discos pertinentes que hacen falta para señalar la parada de la ambulancia. En cuanto al asfalto tomamos nota para cuándo se puede hacer e iremos a hacerlo.

En cuanto a los ruegos, dar las gracias por los ruegos que se han hecho para que pasemos a revisarlos como, por ejemplo, lo de la C/ Cánovas con la C/ Fueros y en el jardín de Las Ranas que se está deteriorando. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. González González. Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. Las dos cuestiones que se han planteado. La primera es por parte del Sr. Santos Sigüenza, el tema del escrito que presentaron las organizaciones agrarias para traerlo a Pleno. La misma entidad que presentó el escrito comunicó a este Concejal, y así se lo hice saber, pero de todas maneras sí considera oportuno que se retirara y que no se presentara después de la conversación que se tuvo con la Consejera correspondiente el lunes posterior a esa manifestación.

La segunda cuestión era el tema del quiosco que preguntaba la Concejala del Partido Popular, es que ha renunciado al mismo. Intentaremos, con algunos cambios que sean un poco más asequibles y con unas condiciones menos gravosas, parece ser, poder tener esos quioscos abiertos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Respecto a la pregunta que me ha hecho el Concejal de Izquierda Unida del banco de libros, decir que en el momento que nos llegó ese informe, o esa firma, de la Directora General de Centros, evacuando el informe que decía que no había duplicidad en el servicio, esta pasada semana se celebró una Junta de Gobierno en la cual se le dio salida a la subvención para la FAMPAs, la concesión de la subvención a FAMPAs para la gestión que tiene que hacer junto a todas las AMPAS de la compra de libros de texto. Ya se ha puesto en marcha por parte de ellos, tengo conocimiento de que están trabajando. Lo único que nos queda a nosotros es recibir debidamente justificada esa subvención, a posteriori, con las facturas de esa compra de libros de texto. Por lo tanto, el punto en el que está es eso, que se le ha dado ya salida en la Junta de Gobierno a la subvención a la FAMPAs del municipio. Nada más, gracias.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina.

Siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión en virtud del principio de unidad de acto, de conformidad con el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 26 de octubre de 2015

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina